



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

Plan Institucional

Contraloría del Estado de Jalisco





 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Contraloría del Estado de Jalisco

Plan Institucional de la Contraloría del Estado de Jalisco

Domicilio oficial de la institución: Avenida I. Vallarta 1252, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, México.

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional	11
	Misión institucional	11
	Visión institucional	11
	Valores institucionales	12
IV.	Diagnóstico de la organización	13
	Análisis institucional del campo de acción.	13
	Retos de Continuidad hacia el 2030	13
	Mecanismos de prevención	14
	Sistema de Control Interno e Instrumentos de Coordinación.....	15
	Rendición de cuentas	16
	Transición a Autoridad Garante	18
	Análisis administrativo	18
	Estructura organizacional	19
	Recursos humanos	20
	Recursos financieros.....	21
	Servicios generales	21
	Tecnologías de información y comunicación.....	24
	Solicitudes de información	26
	Sistema de archivo.....	26
	Órgano Interno de Control.....	29
	Comisión Especial para la Extinción del ITEI	30
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	31
V.	Apartado estratégico.....	33
	Objetivos institucionales	33
	Líneas de acción.....	34
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	41
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	45
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	45
VII.	Medición del desempeño.....	47
	Indicadores.....	47
	Mecanismos de evaluación y seguimiento	49
VIII.	Contribución a temas transversales	50
	Contribución a los temas transversales	50
IX.	Atención a grupos prioritarios.....	53
	Contribución a la atención a grupos prioritarios	53
X.	Cartera de proyectos.....	54
XI.	Bibliografía	59
XII.	Glosario	60
XIII.	Directorio	61

I. Introducción

Consolidar la confianza en las instituciones exige una vigilancia que sea tan dinámica como la propia gestión pública. Bajo esta premisa, el presente Plan Institucional se fundamenta en el aprovechamiento de la pericia técnica de nuestra dependencia, que apuesta por una arquitectura institucional cercana a la sociedad y capaz de combatir con rigor la corrupción y la impunidad.

En la coyuntura actual, la Contraloría del Estado asume con determinación el mandato derivado de la reciente reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco. Este cambio trasciende lo administrativo al conferir a la institución el carácter de Autoridad Garante Local en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para el Poder Ejecutivo y los 125 municipios. Esta nueva fisonomía institucional representa un compromiso firme para preservar el liderazgo histórico de Jalisco en apertura gubernamental, integrando la fiscalización del recurso con la garantía del derecho a saber.

Para dar operatividad a este nuevo paradigma, el Plan logra una armonización estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024-2030, particularmente con el Eje 5: "Jalisco cercano y transparente". La meta es clara: transitar hacia un modelo de vigilancia administrativa donde la innovación tecnológica y la transparencia proactiva actúen como herramientas preventivas que inhiban malas prácticas y fortalezcan la integridad en el servicio público.

Para dar sustento a estas metas, el documento integra un diagnóstico integral que ofrece una radiografía de nuestra situación actual, permitiendo identificar problemas estructurales y áreas de oportunidad. Este análisis es la base para la construcción de objetivos estratégicos y programas diseñados bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), asegurando que cada acción institucional genere valor público.

Finalmente, sírvase este documento como un insumo estratégico de planeación que permite a las dependencias, entidades gubernamentales y a la ciudadanía en general, conocer los alcances y compromisos que la Contraloría del Estado implementará en los próximos años. Nuestra visión al 2030 es consolidar una vigilancia que sea pilar de confianza y una administración que rinda cuentas con absoluta honestidad y vanguardia.

María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado de Jalisco.

II. Marco legal

La actuación de la Contraloría del Estado de Jalisco se fundamenta en un marco jurídico técnico, extenso y jerárquico que no solo justifica sus funciones, sino que también define su estructura y la dota de atribuciones específicas en materia de control interno, fiscalización y la prevención y el combate a la corrupción. El propósito de esta regulación es contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas al vigilar una gestión gubernamental transparente, ética y orientada a rendición de cuentas.

1. Fundamento.

Las atribuciones de la Contraloría se establecen en la legislación estatal y diversas normatividades generales, destacando su rol esencial como Órgano de Control establecido en:

- I. **Constitución Política del Estado de Jalisco:** la Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, estará facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo.
- II. **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción:** establece las bases para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, con la emisión de políticas públicas para la mejora de la gestión pública, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. **Ley General de Responsabilidades Administrativas:** de conformidad a este ordenamiento, la Contraloría, en su carácter de Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, es la unidad administrativa encargada de promover evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como investigar y substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de la competencia que le otorga la ley.
- IV. **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** instruye un modelo de transparencia homogéneo y obligatorio en todo el país para fortalecer la rendición de cuentas, combatir la corrupción y fomentar la participación ciudadana.
- V. **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:** la Contraloría del Estado, tratándose del Poder Ejecutivo, ya sea por sí o por los Órganos Internos de Control, serán competentes para sustanciar y resolver la instancia de inconformidad interpuesta contra actos de los procedimientos de contratación pública. Asimismo, les corresponderá agotar el procedimiento de conciliación ante desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos.
- VI. **Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios:** garantiza la continuidad de la función pública, administrativa y de gestión de las Dependencias y Entidades, mediante la transferencia ordenada y formal de bienes, derechos y obligaciones, así como delimitar las responsabilidades de las personas servidoras públicas intervinientes.

Contraloría del Estado de Jalisco

2. Marco normativo operativo y de gestión

La organización y las facultades de operación de la Contraloría se definen en instrumentos normativos del Poder Ejecutivo:

- I. **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco:** la Contraloría del Estado, como Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal, es responsable de ejecutar las auditorías y aplicar el derecho disciplinario a las personas servidoras públicas. Entre sus atribuciones se encuentran la planeación, organización y coordinación del sistema de control interno, así como la evaluación continua del Gobierno del Estado.
- II. **Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipio:** instruye a los Órganos Internos de Control la vigilancia, el control y la sanción del cumplimiento normativo en materia archivística.
- III. **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:** este ordenamiento jurídico establece las bases de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de los recursos públicos. Mandata la implementación de políticas públicas y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador, del cual la Contraloría forma parte, asegurando una actuación administrativa alineada con los principios de honestidad y eficiencia.
- IV. **Política Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (PEAJAL):** orienta la actuación de la Contraloría mediante el cumplimiento de cuatro ejes estratégicos: promover la integridad y ética pública, impulsar la participación pública, disminuir la arbitrariedad en la gestión pública y combatir la impunidad. Al estar armonizada con la Política Nacional Anticorrupción (PNA), este marco normativo asegura que la fiscalización y el control interno realizados por la dependencia contribuyan de forma sistémica al fortalecimiento de la integridad y la generación de valor público en beneficio de la sociedad jalisciense
- V. **Código de Ética e Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco:** mecanismo general de prevención con propósitos más amplios dentro del marco de la función pública y el combate a la corrupción como lo son la promoción de la integridad, el comportamiento ético de los servidores públicos, las reglas de integridad y el fortalecimiento del Control Interno.
- VI. **Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco:** establece, organiza y regula las funciones y la estructura orgánica de la Contraloría del Estado y sus Direcciones Generales, siendo esencial para el buen despacho de los asuntos de su competencia.



Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla 1 Atribuciones por Dirección General

Dirección General	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Jurídica.	<p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p>	<p>Investigar actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas y realizar la calificación respectiva. En el caso de faltas no graves, competará a esta Dependencia la substanciación y resolución del procedimiento, así como la imposición de las sanciones correspondientes; tratándose de faltas graves, el asunto deberá remitirse al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución. Asimismo, se emitirán recomendaciones orientadas a mejorar la gestión pública y prevenir la corrupción.</p> <p>Registro, control y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, presentadas en el SEPIFAPE; así como realizar la verificación aleatoria de evolución patrimonial.</p>
	<p>Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: y</p> <p>Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>	<p>Conocer de los procedimientos administrativos previstos en las mismas, como lo son inconformidad, conciliación y procedimientos sancionatorios, así como los recursos que deriven de los mismos.</p>
	<p>Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios</p> <p>y Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos de la Contraloría del Estado.</p>	<p>Actuar como Órgano de Control Disciplinario de la Contraloría del Estado competente para conocer y resolver los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral que deriven del personal adscrito a esta Dependencia, conforme a lo establecido en el artículo 26 de Ley.</p>
	<p>Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</p> <p>Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>Defensa legal de la Contraloría del Estado, ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, a través de la presentación de demandas de amparo, así como informes previos y justificados, así como los recursos de queja y revisión.</p>



Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla 1 Atribuciones por Dirección General

Dirección General	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
De Contraloría Social y Vinculación Institucional.	Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> - Establece el mecanismo mediante el cual la ciudadanía y los organismos del sector social privado crean una instancia de vigilancia y observación de las actividades del gobierno. - En los casos donde se tenga previsto el mecanismo de contraloría social dentro de la normatividad aplicable a los Poderes del Estado, Secretarías de Gobierno, órganos constitucionales autónomos y municipios, se estará a lo que disponen dichas regulaciones; en los casos en que no se tenga previsto, se estará a lo establecido en esta ley.
	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutará un solo esquema de contraloría social por cada Programa de Desarrollo Social, en el cual se conformarán Comités de Contraloría Social distribuidos por localidades, mismas que serán definidas por los entes públicos encargados de los Programas, en consideración al ámbito de aplicación y ejecución de los mismos. - Desarrollar el esquema de aplicación de la contraloría social, así como promover su implementación y dar seguimiento a las acciones realizadas por los Comités, con apego a los Lineamientos que para tal efecto emita la Contraloría del Estado aplicables para la Administración Pública Estatal, o aquéllos que emitan los Órganos Internos de Control en los municipios.
De Verificación y Control de Obra.	Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Verificación de la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con ellas.
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la normatividad estatal y federal aplicable, mediante auditorías y visitas a las dependencias y entidades.
	Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco.	Elaborar conjuntamente con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el programa anual de trabajo para realizar auditorías, visitas de inspección y revisiones para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos federales.
De Control y Evaluación a Entidades Paraestatales.	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.	Garantizar la correcta transferencia de los recursos públicos al término de un encargo.
	Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.	Establece una cultura de calidad, coordinación y ética inquebrantable para todos los organismos (federales, estatales y municipales) que se encargan de auditar el uso de los recursos públicos en México.
	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.	Regula los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación financiera, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal.



Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla 1 Atribuciones por Dirección General.

Dirección General	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
De Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.	Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.	Establece una cultura de calidad, coordinación y ética inquebrantable para todos los organismos (federales, estatales y municipales) que se encargan de auditar el uso de los recursos públicos en México.
	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.	Regula los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación financiera, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal.
Administrativa.	Ley de Incompatibilidades para los Servidores Públicos reglamentaria del Artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.	Establece un marco normativo claro para evitar conflictos de interés y asegurar la dedicación exclusiva a la función pública.
	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.	Regula los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación financiera, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal.
	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Regula todos los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de servicios y enajenación de bienes por parte del Gobierno del Estado, sus municipios y organismos públicos. Su espíritu principal es garantizar la transparencia, eficiencia, economía y honradez en el uso de los recursos públicos, fomentando la libre competencia y asegurando las mejores condiciones para el Estado.
	Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco.	Establecer los mecanismos que permitan a los Órganos Internos de Control, integrar la información y documentación a las Plataformas Digitales correspondientes, así como dar cumplimiento a las políticas, planes, programas y acciones relacionados con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional y Estatal de Fiscalización.
	Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco	Regulan los procedimientos en materia de recursos humanos, adquisiciones, recursos materiales, tecnológicos y administrativos, así como la elaboración, actualización y formalización de reglamentos y manuales de organización y procedimientos.



Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla 1 Atribuciones por Dirección General.

Dirección General	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción.	Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco.	Establecer los mecanismos que permitan a los Órganos Internos de Control, integrar la información y documentación a las Plataformas Digitales correspondientes, así como dar cumplimiento a las políticas, planes, programas y acciones relacionados con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional y Estatal de Fiscalización.
	Lineamientos Generales de Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco.	Norman la integración, funcionamiento y evaluación a la gestión de los Comités de Ética e Integridad y su coordinación con la Contraloría del Estado.
	Lineamientos para normar la selección, permanencia y conclusión del servicio proporcionado por los testigos sociales en materia de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.	Este acuerdo establece requisitos detallados para la acreditación de personas físicas y jurídicas como testigos sociales, incluyendo la necesidad de contar con un perfil profesional adecuado y no tener antecedentes penales.

Fuente: Elaboración propia.

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Garantizamos la integridad y efectividad del Poder Ejecutivo mediante la fiscalización de los recursos públicos, la prevención de la corrupción y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, para consolidar la confianza ciudadana a través de un gobierno honesto, transparente y orientado a resultados.

Visión institucional

Ser una institución reconocida a nivel nacional por su eficacia en prevención a la corrupción, fiscalización y transparencia, buscando fortalecer el Estado de Derecho y la confianza ciudadana a través de la promoción de la integridad en la gestión pública.

Valores institucionales

En este marco, las personas servidoras públicas de la Contraloría del Estado orientan su conducta y desempeño a un modelo de servicio íntegro y de excelencia, asegurando la eficacia en nuestra misión. A continuación, se detallan los principios que definen nuestro actuar:

1. **Rendición de cuentas:** Constituye el deber legal y ético ineludible de toda persona servidora pública de informar, explicar y justificar de manera clara, oportuna y honesta sus decisiones, así como el uso y destino del presupuesto y los recursos públicos asignados. También implica la sujeción al escrutinio público, a la evaluación de su desempeño y, de manera crucial, al sistema de investigación y sanción de la Contraloría por cualquier acto u omisión que contravenga la legalidad y la honradez.
2. **Integridad:** implica actuar con rectitud, honestidad y probidad en todo momento, tomando decisiones imparciales y priorizando el interés público sobre cualquier beneficio personal, familiar o de terceros. Para la Contraloría, la Integridad se traduce en el rechazo activo y categórico a toda forma de corrupción, asegurando que cada acción de control se fundamente en el estricto cumplimiento de la normativa.
3. **Transparencia:** refiere a establecer canales claros y accesibles que permitan a la sociedad conocer el uso de los recursos y las decisiones institucionales. Es el compromiso de abrir el gobierno al escrutinio ciudadano para consolidar un clima de confianza y combatir la opacidad en todas sus formas.
4. **Eficacia:** entendida como la capacidad que deben poseer los servidores públicos para alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven de su empleo, cargo o comisión. La eficacia es una de las categorías del objetivo del control interno, específicamente en la operación, y es un elemento clave en la toma de decisiones.
5. **Igualdad de género:** es promover que el acceso, oportunidades, capacitación y el desarrollo profesional se brinden bajo las mismas condiciones para mujeres y hombres. El objetivo es la eliminación de cualquier práctica, costumbre o lenguaje que perpetúe la discriminación o la violencia en razón de género, promoviendo un ambiente laboral libre de prejuicios donde se respete la diversidad y se reconozca el mérito individual como único factor de avance.
6. **Vocación de servicio:** las personas servidoras públicas desempeñan sus servicios en forma diligente y responsable, involucrándose para hacer mejor su trabajo, son más productivos y contribuyen de una manera óptima al desarrollo de las tareas relativas a su empleo, cargo o comisión, en beneficio de la sociedad.

IV. Diagnóstico de la organización

El diagnóstico institucional no es solo un recuento de la situación actual, sino un ejercicio reflexivo de continuidad que toma como punto de partida la revisión del periodo anterior. El propósito de este capítulo es realizar un análisis que permita trazar la ruta entre "dónde estamos" y la visión al 2030. Este análisis se rige por el principio de mejora continua, entendido como el proceso de optimización del Sistema de Control Interno. Para garantizar esta evolución, el diagnóstico se integra por los siguientes componentes técnicos:

- I. **Análisis institucional del campo de acción:** Se examina el contexto estatal del sector que nos compete, integrando su evolución en el tiempo y los desafíos emergentes;
- II. **Análisis administrativo:** Consiste en un examen pormenorizado de la estructura orgánica, el capital humano y los recursos financieros. Este apartado busca identificar oportunidades para modernizar la gestión, fortalecer la transparencia y optimizar el uso de las tecnologías de información (TIC's) para brindar servicios más ágiles; e
- III. **Identificación de problemas y oportunidades (FODA):** Mediante un análisis causal, se determinan las fortalezas a potenciar y las debilidades a mitigar, sirviendo como insumo directo para la priorización de problemas y la definición de líneas de acción estratégicas.

En suma, este diagnóstico reafirma el compromiso de la Contraloría del Estado por avanzar con hechos, ajustando las estrategias necesarias para consolidar un gobierno efectivo, íntegro y cercano a la gente.

Análisis institucional del campo de acción.

El campo de acción de la Contraloría del Estado dentro del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 se inscribe en el eje estratégico "Jalisco cercano y transparente" cuyo objetivo primordial es consolidar un gobierno efectivo e íntegro a través de la coordinación entre instituciones, una gestión eficiente y una cultura de integridad arraigada en el servicio público. Este análisis parte del reconocimiento de los avances logrados en el periodo 2018-2024 y proyecta los retos necesarios para alcanzar la Visión al 2030.

Retos de Continuidad hacia el 2030

Si bien Jalisco ha logrado avances en la consolidación de una política de integridad y en el fortalecimiento institucional, persisten desafíos estructurales que limitan el alcance y la efectividad de los mecanismos de Control Interno. Entre los principales retos detectados se encuentran los siguientes:

- I. **Modernización tecnológica del Control Interno:** Capitalizar la estructura de control interno existente mediante la integración avanzada de tecnologías de la información. Esto permitirá optimizar la eficiencia, potenciar la trazabilidad de acciones y fortalecer la capacidad de supervisión preventiva, llevando nuestros sistemas al siguiente nivel;
- II. **Ampliación del alcance estratégico del Control Interno:** Evolucionar su función para consolidarlo como una herramienta estratégica para la mejora continua, la gestión del desempeño y la innovación institucional;
- III. **Expansión del impacto de la cultura de integridad:** Profundizar el alcance de modelos exitosos, asegurando un arraigo más amplio y sostenible tanto en el sector privado como en la formación ciudadana.

Estos retos marcan la ruta hacia la evolución del Sistema de Control Interno Institucional para que se consolide como un pilar estratégico en el fortalecimiento de la integridad pública, prevención de riesgos, la promoción de la vigilancia ciudadana y robustecer la confianza en las instituciones públicas.

Mecanismos de prevención

A partir del fortalecimiento del control interno, la institución transita a modelo preventivo. Bajo esta lógica, los mecanismos de prevención de la Contraloría del Estado se constituyen como el brazo operativo que garantiza la legalidad en el servicio público, permitiendo que la integridad sea una práctica sistemática a través de las siguientes herramientas:

Código de Ética e Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco

Diseñado para establecer los principios y reglas de integridad que rigen el servicio público. Su objetivo primordial es prevenir y abatir la corrupción y la impunidad, instaurando una gestión pública eficiente que fomente una cultura de legalidad y rendición de cuentas. Este instrumento busca generar confianza y certidumbre en la sociedad respecto a las instituciones, imprimiendo solidez a los valores que norman el actuar de las y los servidores públicos.

Como herramienta estratégica de prevención, su implementación se articula a través de los Comités de Ética, encargados de vigilar el cumplimiento de las normas y evaluar los riesgos éticos. Entre las acciones preventivas asociadas destacan la capacitación permanente, la aplicación de diagnósticos de riesgos éticos y la firma de cartas compromiso por parte del personal. En suma, este mecanismo observa el comportamiento de las personas servidoras públicas para asegurar que la administración de los recursos sea íntegra y orientada a resultados.

Distintivo Pro integridad

Mecanismo de prevención y vinculación estratégica entre la Contraloría del Estado y el sector empresarial, diseñado para fomentar la cultura de integridad empresarial y combatir la corrupción desde la corresponsabilidad. Esta acreditación se otorga a organizaciones y empresas que demuestran contar con una política de integridad sólida, armonizada con los estándares de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que incluye controles internos, sistemas de denuncia y manuales de organización específicos.

Dentro del diagnóstico de la organización, este distintivo se identifica como una herramienta clave para añadir valor al Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco. Al promover que las empresas que intervienen en licitaciones públicas adopten mecanismos de autorregulación, se reduce la discrecionalidad y se previene la colusión, fortaleciendo así la transparencia en el ejercicio del gasto público. Su implementación no solo se limita a la entrega del reconocimiento, sino que implica un proceso de mejora constante a través de:

- I. Asesoría y capacitación: El acompañamiento técnico a las unidades económicas para que presenten registros correctos y optimicen sus procesos de integridad; y
- II. Verificación y seguimiento: Procedimientos de revisión semestral y anual para asegurar que las empresas mantengan los estándares requeridos para la vigencia del distintivo.

Hacia el horizonte del 2030, el impulso y continuidad de este programa se orienta a afianzar la posición de Jalisco como referente en integridad empresarial, asegurando que la relación entre el gobierno y la iniciativa privada se base en principios éticos compartidos que protejan los recursos de la sociedad.

Testigo Social

Este componente de participación ciudadana permite a la sociedad civil intervenir directamente en las tareas de observación y vigilancia de los procesos de gestión pública. Se define como una persona física o jurídica, debidamente acreditada por la Contraloría del Estado e inscrita en el Padrón Público de Testigos Sociales, que tiene la facultad de participar con voz en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios.

Cultura de Integridad en niñas, niños y adolescentes.

La Contraloría del Estado consolida un modelo de prevención centrado en la formación de ciudadanía y la generación de cambios comportamentales desde la infancia, integrando el proyecto "La Tropa de los Valores" mismo que tiene como objetivo, fomentar la cultura de la integridad a través de la enseñanza de valores, por medio de cuentos y actividades didácticas a los alumnos de educación básica. Mientras que su vertiente "Juega y Aprende" busca sensibilizar a los niños sobre los valores: su identificación y la importancia de su incorporación en la vida cotidiana por medio de reflexiones provocadas a partir del juego en espacios públicos. Alineado a la Política Estatal Anticorrupción que reconoce la necesidad de generar iniciativas dirigidas a la niñez de nuestro Estado para la construcción de agentes de cambio en la promoción de valores y la ética pública, el fortalecimiento de la toma de decisiones responsables y la promoción de entornos saludables.

Sistema de Control Interno e Instrumentos de Coordinación.

El Sistema de Control Interno Institucional (SCII) se constituye como el eje transversal; es el conjunto articulado de procesos, mecanismos y estándares técnicos que interactúan para dotar de orden y certeza a la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión pública. Su propósito trasciende el cumplimiento normativo: su misión es proporcionar una seguridad razonable en la consecución de las metas institucionales, garantizando la salvaguarda de los recursos públicos y consolidando un blindaje efectivo contra cualquier acto de corrupción.

Para dar vida y dirección a este sistema, se cuenta con los Comités de Control Interno como instancia colegiada de carácter permanente, responsable de coordinar, supervisar y garantizar la implementación, funcionamiento y mejora continua del SCII. Este órgano es un foro de decisión estratégica que permite a la Contraloría del Estado monitorear el desempeño de manera sistemática.

Visor de Gestión y Actuación de los Órganos Internos de Control (VIGIA)

Los Órganos Internos de Control (OIC) se consolidan como las unidades administrativas estratégicas responsables de promover, evaluar y fortalecer el ecosistema de control interno en las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. En su carácter de brazo operativo de la Contraloría del Estado, poseen la facultad técnica y legal para prevenir, corregir, investigar y substanciar faltas administrativas. Su labor es fundamental para asegurar que el desempeño de las personas servidoras públicas se mantenga alineado a los principios de legalidad, honradez y ética profesional en cada rincón del Poder Ejecutivo.

Para dar cuenta de estos resultados contamos con el VIGIA es una plataforma tecnológica estratégica que tiene como objetivo garantizar el acceso a la transparencia proactiva, permitiendo que la ciudadanía e instancias interesadas consulten de manera clara el cumplimiento de las metas proyectadas en los Programas Anuales de Trabajo (PAT). A través de VIGIA, la Contraloría del Estado no solo digitaliza la rendición de cuentas, sino que proporciona al ciudadano una opción para verificar la eficacia y las funciones sustantivas de los OIC, transformando la información gubernamental en un verdadero instrumento de vigilancia social.

Participación Estratégica en el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)

La Contraloría del Estado articula su actuación dentro del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco conforme a los lineamientos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), orientando sus esfuerzos institucionales hacia cuatro ejes estratégicos:

- I. Promoción de la integridad y ética pública.
- II. Impulso a la participación ciudadana.
- III. Reducción de la arbitrariedad en la gestión gubernamental.
- IV. Combate a la impunidad.

Contraloría del Estado de Jalisco

En este marco, la Contraloría asume un rol rector y operativo dentro del Comité Coordinador del SEAJAL, consolidándose como el principal órgano ejecutor de la política de integridad al interior del Poder Ejecutivo Estatal. Su participación en dicho órgano colegiado se ejerce con voz y voto, respaldada por una autonomía técnica que garantiza la independencia, el rigor metodológico y la transparencia en los procesos de fiscalización y control de los recursos públicos.

A través de esta participación estratégica, la Contraloría contribuye al fortalecimiento del andamiaje institucional anticorrupción del Estado, alineando sus programas, acciones y metas al cumplimiento de los objetivos establecidos en la PEAJAL, en congruencia con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los compromisos asumidos en materia de buen gobierno.

Vinculación Interinstitucional: oportunidades en el ámbito Estatal y Nacional

La articulación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) y la Comisión de Contralores Municipios-Estado (CCM-E) representa el mecanismo de coordinación más robusto para la estandarización de la vigilancia pública. A continuación, se detallan algunas ventanas de oportunidad que marcarán la ruta estratégica para el periodo 2026-2028:

1. Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)

Oportunidades:

- I. Liderazgo y transferencia de conocimiento: Posicionar a Jalisco como referente nacional mediante la exportación de modelos exitosos de innovación tecnológica (como VIGIA, SIER y SEPIFAPE).
- II. Extender el modelo de Integridad Empresarial a nivel nacional.
- III. Incidencia en políticas públicas: Participar activamente en el diseño de lineamientos nacionales que fortalezcan la autonomía técnica de los órganos de control y la profesionalización del servicio público.

2. Comisión de Contralores Municipios-Estado (CCE-M)

Oportunidades:

- I. Descentralización de Herramientas Digitales: Escalar el uso de plataformas electrónicas estatales a los gobiernos municipales para agilizar procesos de entrega-recepción y denuncias.
- II. Modelo de Acompañamiento Regional: Consolidar el "ABC en materia de responsabilidades administrativas" como una guía rectora que estandarice la actuación de los contralores municipales, reduciendo la discrecionalidad y aumentando la certeza jurídica.

Rendición de cuentas

Auditorías

Como instrumento central para la rendición de cuentas, las auditorías efectuadas por la Contraloría del Estado y sus Órganos Internos de Control (OIC) no son intervenciones aisladas, sino parte de un ciclo sistemático que da certeza de la correcta aplicación, ejecución y manejo de los recursos materiales, humanos y financieros, y medir el cumplimiento de los elementos del Artículo 134 de la Constitución Federal (eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez) en los distintos programas de gobierno, así como la legislación en materia de archivo y de transparencia.

Este esfuerzo se materializa a través de los Planes Anuales de Trabajo de la Contraloría del Estado a través de sus Direcciones y los Órganos Internos de Control, los cuales identifican actividades sustanciales y especiales bajo un enfoque de gestión basada en resultados. Gracias al expertiz del personal técnico especializado, estas revisiones permiten determinar con rigor técnico si la información

Contraloría del Estado de Jalisco

financiera y operativa de los entes públicos se ejecuta conforme al marco normativo y bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y capacidad técnica.

Mediante el uso de tecnologías de la información y plataformas como el Mapa Interactivo de Fiscalización de Obra y la Plataforma Estatal de Seguimiento de Auditorías, la Contraloría potencia su capacidad de supervisión en tiempo real. Este enfoque innovador permite no solo detectar irregularidades, sino identificar proactivamente áreas de mejora que fortalecen la integridad institucional y garantizan a la ciudadanía que el quehacer del Poder Ejecutivo se vigila con los más altos estándares de transparencia y profesionalismo

Declaraciones y Evolución Patrimonial

Constituye un instrumento esencial de control preventivo y rendición de cuentas, diseñado para verificar la evolución de los activos de las personas servidoras públicas asegurando congruencia con sus ingresos. Esta estrategia de contraste se articula en un modelo de tres dimensiones: certeza jurídica en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales; pericia técnica, respaldada en el procesamiento de la información declarada; e innovación digital, mediante la consolidación del sistema SEPIFAPE. Hacia el 2030, la estrategia evoluciona hacia una fiscalización proactiva y moderna que, mediante el uso de algoritmos y verificación automatizada, se identifique la detección temprana de presuntas anomalías, consolidando así un sistema de integridad institucional de vanguardia.

Entrega – Recepción

El proceso de Entrega-Recepción en Jalisco se consolida como un acto de rendición de cuentas que garantiza la transferencia ordenada y transparente de los recursos públicos. Bajo la rectoría de la Contraloría del Estado, este mecanismo asegura la continuidad gubernamental, evitando la interrupción de servicios y preservando la memoria institucional. Nuestra labor trasciende el requisito formal para convertirse en una auditoría técnica de transición mediante la implementación del Sistema de Entrega-Recepción (SIER), apostamos por la digitalización total y la eliminación de la burocracia, transformando este proceso en un ejercicio de transparencia proactiva que brinda certeza institucional a la ciudadanía y a las administraciones entrantes.

Sistema de Denuncias (SIDEN)

Canal electrónico oficial de la Contraloría del Estado diseñado para la captación de denuncias derivadas de presuntas irregularidades administrativas. Este mecanismo constituye un sensor social que garantiza la confidencialidad y accesibilidad ciudadana en el reporte de actos u omisiones de los servidores públicos. Nuestra estrategia se sustenta en la pericia técnica de la Contraloría como Autoridad Investigadora, asegurando que cada denuncia reciba el cauce legal estricto conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. A través de la innovación tecnológica, el SIDEN en correlación con el Sistema de Control y Evaluación de Órganos Internos de Control (SICOE) digitaliza el ciclo de investigación, permitiendo a los Órganos Internos de Control el monitoreo en tiempo real y la generación de inteligencia institucional para identificar patrones de riesgo. Con ello, la Contraloría no solo combate la impunidad y recupera la confianza ciudadana, sino que orienta sus acciones preventivas de manera proactiva y eficaz.

Vigila tu programa

Con el propósito de conjuntar esfuerzos para la consolidación de la vigilancia ciudadana, en coordinación con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de colaborar en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, mediante la incidencia en el Eje 2: Impulsar la participación pública, cuyo objetivo es mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y los distintos sectores de la sociedad, con el fin de mitigar áreas de riesgo que propician la corrupción. Por medio de una línea de acción conjunta denominada Vigila tu programa, que busca brindar un acompañamiento permanente que tenga por efecto garantizar la vigilancia -ciudadana a los programas de desarrollo social en el Estado, para el buen funcionamiento de los mismos y previniendo la posible comisión de faltas administrativas de personas

Contraloría del Estado de Jalisco

servidoras públicas, esto mediante la detección de riesgos de manera oportuna de la mano de la ciudadanía en la implementación del mecanismo de contraloría social en donde se consolida una transparencia proactiva que genere valor público y garantiza que los apoyos lleguen con eficiencia a quienes más lo necesitan.

Transición a Autoridad Garante

La Contraloría del Estado atraviesa una fase de reingeniería estratégica derivada de la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual integra las facultades de apertura gubernamental a las tareas de fiscalización. Bajo este mandato, la institución ha asumido el carácter de Autoridad Garante Local en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para el Poder Ejecutivo y los municipios.

Como parte de esta fase se implementó un relevo institucional ordenado mediante la supervisión de una Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, asegurando la operatividad a través de dos ejes fundamentales:

- I. Continuidad Operativa: Se garantizó la prestación ininterrumpida de los servicios ciudadanos mediante la entrega-recepción formal de patrimonio, sistemas y plataformas digitales.
- II. Preservación de la Memoria: Se aseguró la integridad de la memoria documental, bases de datos y registros históricos para su administración bajo el nuevo esquema institucional.

En el marco de la instalación del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, la titular de la Contraloría ha sido designada como la representante institucional de Jalisco ante dicho organismo. Esta designación consolida el modelo nacional donde las Contralorías Estatales asumen la responsabilidad directa de tutelar el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas.

Bajo esta encomienda, la Contraloría del Estado lidera el impulso de acciones de coordinación interinstitucional para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en la materia. Un componente estratégico de esta estructura es la integración del Subsistema de Transparencia, el cual articula los esfuerzos del Poder Ejecutivo con los representantes de los municipios de la entidad, garantizando una política de apertura uniforme en todo el territorio estatal.

Actualmente, la dependencia se sitúa en un escenario de transición jurídica estratégica. Si bien el mandato constitucional y legal como Autoridad Garante está vigente y en ejercicio, la operatividad se encamina hacia una fase de plena madurez administrativa. La institución se mantiene atenta al proceso de armonización del marco jurídico local que dará vigencia integral a estas nuevas atribuciones con una visión prospectiva hacia el año 2030.

Análisis administrativo

El presente apartado constituye un diagnóstico integral de los recursos institucionales de la Contraloría del Estado, orientados al cumplimiento de sus facultades legales. Este análisis tiene como propósito evaluar la capacidad operativa de la dependencia a través de la suficiencia y eficacia de su estructura orgánica, talento humano, recursos financieros y el uso de herramientas tecnológicas. Bajo este enfoque, el análisis se estructura en las siguientes dimensiones estratégicas:

- I. Estructura organizacional y capital humano: Se analiza la configuración de las Direcciones Generales y áreas operativas de la Contraloría del Estado.

Contraloría del Estado de Jalisco

- II. Gestión de recursos financieros y materiales: Se muestra la evolución del presupuesto de egresos y la administración de bienes muebles e inmuebles para asegurar que cada recurso contribuya al combate a los objetivos establecidos.
- III. Transformación digital y servicios generales: Se revisa la infraestructura tecnológica y las plataformas electrónicas que soportan procesos críticos como la evolución patrimonial, denuncias, etc. buscando la modernización constante de los sistemas informáticos para brindar servicios más ágiles y transparentes.

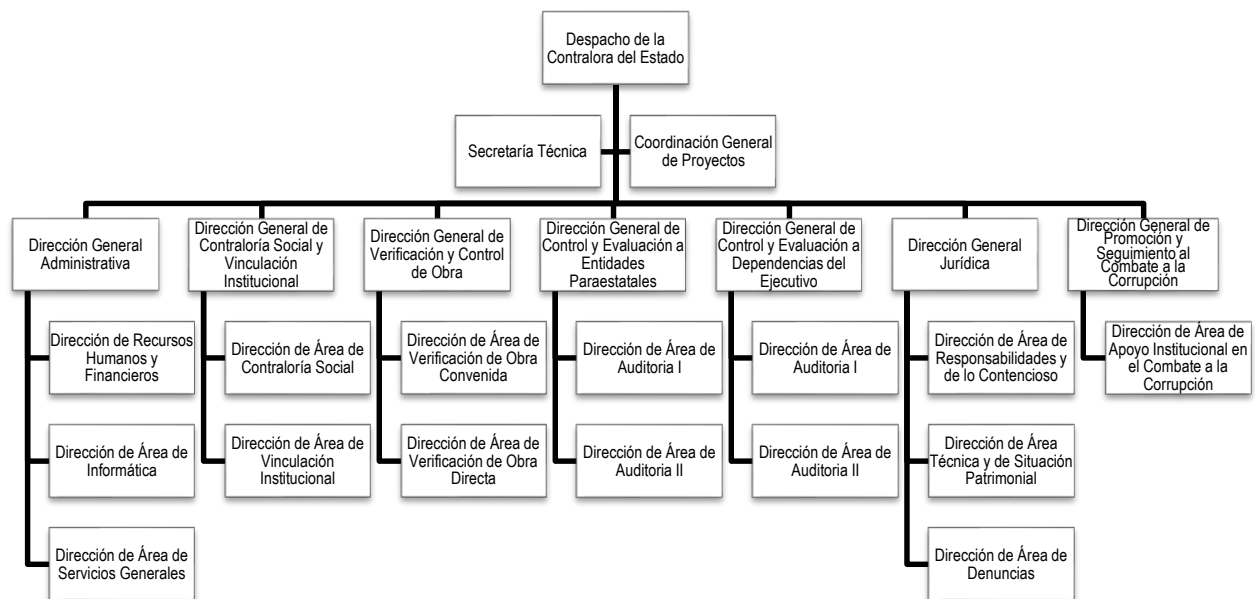
Este diagnóstico administrativo no solo cumple con un requisito normativo, sino que se asume como un ejercicio de mejora continua para optimizar el funcionamiento del aparato gubernamental. Los hallazgos derivados de este ejercicio permiten potenciar las capacidades internas de la Contraloría hacia la consolidación de un gobierno efectivo e íntegro con visión a largo plazo.

Estructura organizacional

La conducción de la Contraloría del Estado reside en su titular, quien, para el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de las atribuciones que la ley le confiere, coordina sus funciones a través de una estructura orgánica integrada por las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Despacho de la Contraloría;
- II. Dirección General Jurídica;
- III. Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional;
- IV. Dirección General de Verificación y Control de Obra;
- V. Dirección General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales;
- VI. Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo;
- VII. Dirección General Administrativa; y
- VIII. Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción.

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: Dirección de Área de Recursos Humanos y Financieros a diciembre 2025

Recursos humanos

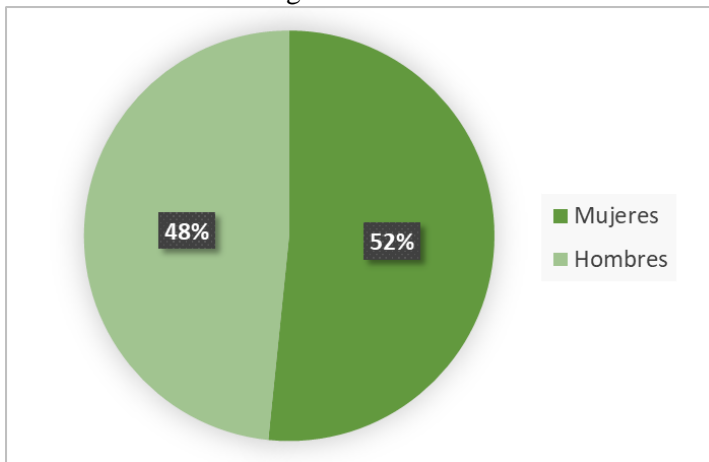
Cada Unidad Administrativa está encabezada por una Dirección General, la cual cuenta con el soporte de Direcciones de Área, así como de personal técnico y administrativo. A continuación, se presenta el desglose del capital humano:

Tabla #1. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	107	105	212
Base o sindicalizados	12	22	34
Total	119	127	246

Fuente: Dirección de Área de Recursos Humanos y Financieros a diciembre 2025

Gráfico #1. Personal según sexo



La gestión del talento humano requiere comprender la distribución por edades de las personas servidoras públicas. El siguiente cuadro estadístico detalla la conformación de las áreas según su rango de edad, proporcionando una visión clara sobre la experiencia y el potencial dentro de la estructura operativa.

Fuente: Información de la Dirección de Área de Recursos Humanos a diciembre de 2025.

Tabla #2. Personal de la Contraloría del Estado según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	127	28	25	31	36	7
Masculino	119	9	30	30	38	12
Total	246	37	55	61	74	19

Fuente: Información de la Dirección de Área de Recursos Humanos a diciembre de 2025.

Bajo una perspectiva de género y transparencia institucional, se presenta el desglose de la plantilla laboral por sexo y rangos salariales. Este análisis permite visualizar la distribución de las percepciones económicas dentro de la estructura orgánica.

Tabla #3. Personal de la Contraloría por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos hasta					
		\$ 20,950.25	\$ 30,950.25	\$ 40,950.25	\$ 50,950.25	\$ 70,950.25	Más de \$70,950.25
Femenino	127	31	88	5	0	2	1
Masculino	119	14	91	9	1	4	0
Total	246	45	179	14	1	6	1

Fuente: Información de la Dirección de Área de Recursos Humanos a diciembre 2025.

Recursos financieros

El ejercicio del gasto público en la Contraloría del Estado es el soporte fundamental para la ejecución de sus facultades. Bajo una premisa de rendición de cuentas, se exhibe a continuación la trayectoria presupuestal de la institución. El cuadro comparativo muestra los egresos por capítulo para los últimos cinco ejercicios fiscales, reflejando el compromiso con una gestión financiera responsable.

Tabla#4. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1000	\$100,585,586.00	\$108,125,950.00	\$114,390,053.00	\$120,221,344.00	127,010,310.00	132,397,438.00
2000	\$2,263,245.00	\$2,222,600.00	\$2,559,900.00	\$5,140,462.00	\$4,449,117.00	\$4,494,527.00
3000	\$6,523,257.00	\$5,900,449.00	\$6,530,700.00	\$6,967,512.00	\$8,858,650.00	\$13,582,257.00
4000	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00	\$10,200.00
5000	\$ 0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$2,605,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
7000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total aprobado	\$109,382,288.00	\$116,269,199.00	\$123,500,853.00	\$134,944,518.00	140,333,277.00	150,489,422.00

Fuente: Presupuesto de Egresos aprobado y/o publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco

En suma, la trayectoria del gasto público en este periodo reafirma que el presupuesto ha sido orientado a consolidar a la Contraloría del Estado como un órgano moderno, eficiente y con la capacidad técnica necesaria para garantizar la correcta aplicación de los recursos de la ciudadanía jalisciense.

Servicios generales

La operatividad de la Contraloría del Estado se sustenta en una gestión eficiente de sus Servicios Generales, los cuales constituyen el soporte físico y logístico indispensable para el ejercicio de sus funciones. Este apartado detalla el estado actual de los inmuebles, la disponibilidad del parque vehicular y la administración de almacenes y servicios básicos, elementos que en conjunto garantizan la continuidad del despacho institucional.

Tabla #5. Inmuebles de la Contraloría del Estado

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Casona y Edificio.	Av. Vallarta #1252; Col. Americana, Guadalajara Jalisco.	Propio.	Oficina principal.
Archivo de Concentración.	Paseo de los Ferroviejeros #70; Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.	Asignado por Secretaría de Administración.	Resguardo de la documentación de la dependencia.
Laboratorio.	Calle Ciruelo #1420; Col. Del Fresno, Guadalajara Jalisco.	Arrendamiento.	Resguardo del camión que funciona como Laboratorio móvil de aseguramiento de la calidad de los materiales en obra pública y área de trabajo para el laboratorio de la Dirección de Verificación y Control de Obra en donde se realizan pruebas.

Fuente: documentos internos de la Dirección de Área de Servicios Generales.

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #6. Relación del parque vehicular

No.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	TOYOTA	PRIUS	2020	70N623	ASIGNADO
2	TOYOTA	PRIUS	2020	73N267	ASIGNADO
3	V.W.	SEDAN	2002	JLL105A	UTILITARIO
4	V.W	SEDAN	2002	JLL121A	UTILITARIO
5	NISSAN	TSURU	1999	JLL091A	UTILITARIO
6	NISSAN	TSURU	2006	JLL132A	UTILITARIO
7	V.W	SEDAN	2002	JLL060A	UTILITARIO
8	HIUNDAY	ATTITUDE	2008	JLL052A	ASIGNADO
9	NISSAN	TSURU	1999	JLL136A	ASIGNADO
10	NISSAN	TSURU	2006	JLL119A	ASIGNADO
11	DODGE	ATTITUDE	2008	JPY762A	UTILITARIO
12	CHEVROLET	CHEVY	2008	JLL089A	ASIGNADO
13	CHEVROLET	CHEVY	2008	JLL134A	UTILITARIO
14	CHEVROLET	CHEVY	2012	JLL090A	UTILITARIO
15	CHEVROLET	CRUZE	2012	JLL135A	UTILITARIO
16	HIUNDAY	ATTITUDE	2012	JLL123A	ASIGNADO
17	HIUNDAY	ATTITUDE	2012	JLL120A	UTILITARIO
18	HIUNDAY	ATTITUDE	2012	JPY787A	ASIGNADO
19	CHEVROLET	AVEO	2012	JLL088A	ASIGNADO
20	CHEVROLET	AVEO	2012	JLL069A	ASIGNADO
21	CHEVROLET	AVEO	2012	JLL104A	UTILITARIO
22	NISSAN	TSURU	2006	JLL137A	ASIGNADO
23	FORD	FIGO	2017	JLL061A	ASIGNADO
24	FORD	FIGO	2017	JLL133A	ASIGNADO
25	FORD	FIGO	2017	JLL081A	ASIGNADO
26	NISSAN	VERSA	2020	JPY788A	ASIGNADO
27	NISSAN	VERSA	2020	JLL106A	ASIGNADO
28	NISSAN	VERSA	2020	JPY826A	ASIGNADO
29	NISSAN	VERSA	2020	JLL102A	ASIGNADO
30	NISSAN	VERSA	2020	JPY776A	ASIGNADO
31	CHEVROLET	SILVERADO	2013	JS1137A	UTILITARIO
32	NISSAN	PICK UP	1999	JS0917A	ASIGNADO
33	NISSAN	PICK UP	1999	JS0925A	UTILITARIO
34	FORD	RANGER	2008	JS0911A	UTILITARIO
35	FORD	RANGER	2008	JS0915A	UTILITARIO

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #6. Relación del parque vehicular

No.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
36	CHEVROLET	TORNADO	2006	JS0916A	UTILITARIO
37	FORD	RANGER	2008	JS0952A	UTILITARIO
38	CHEVROLET	SILVERADO	2012	JS0924A	UTILITARIO
39	CHEVROLET	SILVERADO	2012	JM0536A	UTILITARIO
40	NISSAN	PICK UP	2013	JS0903A	UTILITARIO
41	NISSAN	PICK UP	2013	JS0913A	ASIGNADO
42	NISSAN	PICK UP	2013	JS1018A	UTILITARIO
43	CHEVROLET	SILVERADO	2013	JS0926A	UTILITARIO
44	CHEVROLET	SILVERADO	2013	JM0537A	UTILITARIO
45	CHEVROLET	SILVERADO	2013	JM0538A	UTILITARIO
46	CHEVROLET	SILVERADO	2013	JS0953A	UTILITARIO
47	CHEVROLET	SILVERADO	2013	JM0534A	UTILITARIO
48	FORD	RANGER	2012	JS0923A	UTILITARIO
49	FORD	RANGER	2012	JS1017A	UTILITARIO
50	CHEVROLET	SILVERADO	2012	JM0532A	UTILITARIO
51	CHEVROLET	SILVERADO	2012	JM0531A	UTILITARIO
52	CHEVROLET	SILVERADO	2012	JS0914A	UTILITARIO
53	V.W.	SEDAN	2002	JTF1096	UTILITARIO
54	CHEVROLET	CHEVY	2008	JTF1425	UTILITARIO
55	HIUNDAY	ATTITUDE	2012	JTF1432	UTILITARIO
56	NISSAN	PICKUP	2020	JW60653	UTILITARIO
57	NISSAN	PICKUP	2020	JW60654	UTILITARIO
58	NISSAN	PICKUP	2020	JW60655	ASIGNADO
59	NISSAN	PICKUP	2020	JW60656	UTILITARIO
60	DODGE	RAM	2008	JW60739	UTILITARIO
61	INTERNATIONAL	CITYSTAR	2021	JW60895	ASIGNADO
62	CHEVROLET	SILVERADO	2012	JW60907	UTILITARIO
63	NISSAN	FRONTIER	2023	JW61826	ASIGNADO
64	CHEVROLET	SILVERADO	2012	JW62350	UTILITARIO
65	CHEVROLET	SILVERADO	2013	JU9114A	UTILITARIO
66	CHEVROLET	AVEO	2024	JTF1365	ASIGNADO
67	CHEVROLET	AVEO	2024	JTF1406	ASIGNADO
68	TOYOTA	AVANZA	2012	KDL173A	UTILITARIO
69	NISSAN	VERSA	2012	KDL172A	UTILITARIO
70	NISSAN	VERSA	2012	KDL174A	UTILITARIO

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #6. Relación del parque vehicular

No.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
71	NISSAN	VERSA	2012	KDL171A	UTILITARIO
72	NISSAN	TSURU	2013	KDL169A	UTILITARIO
73	CHEVROLET	TORNADO	2007	KF4314A	UTILITARIO
74	TOYOTA	HIACE	2012	KDJ950A	UTILITARIO
75	KIA	RIO	2019	KDL713A	UTILITARIO
76	KIA	SORENTO	2019	KDL717A	UTILITARIO
77	HONDA	CR-V	2009	JLS1022	UTILITARIO
78	CHEVROLET	TRAX LT	2017	JUH926A	UTILITARIO
79	YAMAHA	MOTOCICLETA	2019	K8U81Z	UTILITARIO
80	HONDA	MOTOCICLETA	2024	30PET5	UTILITARIO

Fuente: Creación propia, derivada de los documentos internos de la Dirección de Área de Servicios Generales

Tecnologías de información y comunicación

El objetivo de este apartado es mostrar la situación actual en cuanto a los equipos y servicios con los que cuenta la Contraloría para el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por tal motivo en la **tabla #7**, se muestran los activos fijos e inventarios que se encuentran registrados en el Sistema *On Demand Open Object* (sistema establecido por el Secretaría de Administración) y Sistema de Control de Activos fijos de la Contraloría a diciembre del año 2025, así mismo se adjunta en la **tabla #8**, la relación de las visitas anuales a la página web oficial de la Contraloría del Estado.

Tabla #7. Activos fijos e inventarios del Sistema de Control de bienes a diciembre del año 2025.

Tipo de bien	Cantidad
Lap top.	352
C.P.U.	131
Multifuncional.	66
Impresora.	47
Teléfono.	118
Monitor.	136

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa.

Tabla #8. Visitas anuales a la página web oficial de la Contraloría del Estado 2019 – 2025

Página Web	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
https://ce.jalisco.gob.mx/	248,820	200,891	472,116	393,378	35,843	58,121	24,635

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Área de Informática

Por su parte la Contraloría del Estado cuenta con un total de 7 servidores virtuales y 6 físicos; 1 Lenovo SR630 V2, 2- HP Proliant DL385 G7, 2- HP Workstation XW4600 y 1 – Genérico; 6 de ellos (físicos) se encuentran dentro de las instalaciones de la Contraloría, además de dos sistemas NAS para almacenamiento en red, y el restante está ubicado en el centro de datos de SECADMON (virtuales).

Procesos

La Contraloría del Estado de Jalisco a diciembre del año 2025 cuenta con 12 softwares y plataformas que ayudan a aumentar la eficiencia en los procesos, trámites y responsabilidades de las atribuciones normativas. En la tabla #9, se presentan los procesos automatizados, las tecnologías de información y

Contraloría del Estado de Jalisco

comunicación utilizadas y el estatus en el que se encuentran. Además de los softwares y plataformas la Contraloría también cuenta con 4 sitios web para la optimización de procesos y atribuciones normativas. Con ello, se busca alcanzar mejores resultados en beneficio de usuarios y ciudadanos. En la tabla #10. se presentan los sitios web que la Contraloría utiliza para cumplir con algunas de sus atribuciones normativas.

Tabla #9. Software y plataformas de la Contraloría del Estado de Jalisco 2025

No.	Nombre del proceso	Tecnología de información utilizada	Estatus
1	SICOTUR Control de turnos para asesoría relativa a declaraciones patrimoniales. http://10.14.1.5/sicotur/	Java Script, PHP, MySQL	En operación (interno)
2	RUSPEJ Registro de servidores públicos con injerencia en procedimientos de compras con recurso estatal. https://contravirtual.jalisco.gob.mx/ruspej/auth/log.php	Java Script, PHP, MySQL	En operación
3	SEPIFAPE Recepción y control de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. https://sepifape.jalisco.gob.mx/SEPIFAPE	Java Script, Angular MongoDB	En operación
4	SISEPPS Control y registros de sanciones Sistema de servidores públicos y particulares sancionados. https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/ https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/inhabilitaciones	Java Script, Angular MongoDB	En operación
5	SISAAD Control y Registro de información derivada de los procesos internos de las diversas áreas de la Contraloría del Estado (RH, Vehículos, Solicitudes, etc.). http://10.14.1.5/sisaad/app/login/	Java Script, PHP, MySQL	En operación (interno)
6	AUDITORÍAS Registro y seguimiento de las auditorias iniciadas. https://contranet.jalisco.gob.mx/auditorias/principal/inicio	Java Script, Angular MongoDB	En operación
7	SICOE Control y Evaluación integral a los Órganos Internos de Control del Estado de Jalisco. https://contranet.jalisco.gob.mx/SICOE/login	Java Script, Angular MongoDB	En operación
8	MAPA INTERACTIVO DE FISCALIZACIÓN Permite obtener información detallada y confiable sobre las obras que se están revisando en el Estado. https://contrapp.jalisco.gob.mx/mapa-interactivo2/main-public/audit-public	Java Script, Angular MongoDB	En operación
9	COADE Control de adeudos de municipios y dependencias. http://10.14.1.5/coade/	PHP, MySQL	En Operación (interno)
10	SESICS Sistema Electrónico de Seguimiento Informático de Contraloría Social, herramienta desarrollada para dar seguimiento a la implementación de la contraloría social en los programas de desarrollo social por parte de la Instancias Normativas. https://contrapp.jalisco.gob.mx/SESICS/login	Java Script, Angular MongoDB	En operación
11	SIDEN Recepción de denuncias ciudadanas. https://contranet.jalisco.gob.mx/SIDEN/main/denuncias	Java Script, Angular MongoDB	En operación

Contraloría del Estado de Jalisco

No.	Nombre del proceso	Tecnología de información utilizada	Estatus
12	SISTEMA ENTREGA-RECEPCIÓN https://sier.jalisco.gob.mx/login/	Java Script, Angular MySQL	En operación

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa

Tabla #10. Sitios Web Contraloría del Estado de Jalisco 2025

No.	URL	Objetivo	Administrador
1	https://ce.jalisco.gob.mx	Dar a conocer la función, actividades, objetivos, directorio de personal, organigrama y todo lo relacionado a Contraloría.	SECADMON
2	https://contraloriavirtual.jalisco.gob.mx/ccme	Dar a conocer las actividades, Eventos y Normatividad de la Comisión de Contralores Municipios-Estado Contraloría del Estado. Tiene alojados los micrositos: Revista Nodos, Tropa de Valores, Prevención de la Corrupción, Contraloría Social, Entrega-recepción, Comisión Contralores Municipios - Estado	Contraloría del Estado
3	https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/135	Difundir la información de Transparencia en Contraloría al público en general de una manera más sencilla.	Unidad de Transparencia de la CEJ
4	http://10.14.1.5/	Página de red interna con información de interés y relevante para el personal de la CEJ.	Contraloría del Estado
5	https://coextincioitei.jalisco.gob.mx	Informar sobre el proceso de extinción del ITEI	Contraloría del Estado

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa

Solicitudes de información

En la Contraloría del Estado de Jalisco, la transparencia trasciende el cumplimiento normativo para consolidarse como el pilar de la confianza ciudadana. Bajo un marco jurídico robusto y la operatividad estratégica de la mano de con la Unidad de Transparencia, se garantiza agilidad y certeza en el ejercicio del derecho de acceso a la información. La siguiente gráfica detalla el comportamiento histórico de las solicitudes recibidas durante el periodo 2021-2025:



Fuente: Elaboración propia con información de [SIREs](#)

Sistema de archivo

A partir de la expedición de la Ley General de Archivos en 2019, se establecieron los principios rectores para la organización y conservación de la documentación en posesión de los Sujetos Obligados. En un ejercicio de armonización legislativa, el Estado de Jalisco publicó su propia Ley de Archivos en noviembre de 2019, cuya reforma de diciembre de 2023 —vigente desde el 1 de enero de 2024— fortalece las obligaciones en la materia.

Contraloría del Estado de Jalisco

Bajo este marco, la Contraloría del Estado ha consolidado su Sistema Institucional de Archivos (SIA). Para asegurar su correcta operación, la Titular de la dependencia designó a un Coordinador de Archivos, responsable de supervisar la integridad estructural y documental del sistema, la cual se detalla en las siguientes tablas:

Tabla #11 Estructura del Sistema Institucional de Archivos de la Contraloría:

Integrantes	Básica
Coordinador de Archivo.	1
Responsable de Archivo de Concentración.	1
Responsables de Archivo de Trámite.	24
Oficialía de Partes.	1

Fuente: Dirección General Administrativa de la Contraloría

Tabla #12: Parte documental de la Contraloría del Estado:

Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cuadro General de clasificación Archivística.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Catálogo de Disposición Documental.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Inventario Documental.		✓	✓	✓	✓	✓
Guía de Archivo Documental.					✓	✓
Herramientas Metodológicas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Fichas Técnicas de Valoración Documental.	N/A	88	94	98	103	103

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2025.

El Grupo Interdisciplinario, como cuerpo colegiado que se rige con sus reglas de operación, tiene como función coadyuvar en la valoración documental y dictaminar las bajas de los documentos de archivo que hayan cumplido su vigencia documental y no posean valores secundarios, lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos por la Coordinación de Archivo. A continuación, se presenta parte del trabajo realizado del 2020 al 2025:

Sesiones del Grupo Interdisciplinario	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sesiones Ordinarias.	1	1	1	1	0	1
Sesiones Extraordinarias.	1	1	1	0	0	1

Contraloría del Estado de Jalisco

Procesos de Desincorporación de Documentos	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Bajas Documentales.	N/A	1	1	1	1	8
Bajas de Comprobación Administrativa Inmediata.	N/A	N/A	N/A	1	N/A	1

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2025.

Derivado de la creación del Archivo General del Gobierno del Estado, se dotó de un espacio con las condiciones necesarias para el resguardo de la documentación que cumplen con las políticas establecidas por la Secretaría de Administración. A continuación, se muestran datos correspondientes al resguardo documental de la Contraloría del Estado:

Resguardo Documental	Número de cajas
Archivo de General de la Contraloría del Estado.	1138
Archivo General del Gobierno del Estado.	671

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2025.

Al margen de la documentación que se encuentra en el Archivo General de la Contraloría del Estado y como parte de las adecuaciones de infraestructura llevadas a cabo en enero del 2025 en las oficinas de la Contraloría del Estado, se generó por parte de la Coordinación de Archivos, una estrategia de “Préstamo de Espacio” en el sitio correspondiente al Archivo General de la Contraloría del Estado, lo anterior con el objetivo de eficientar los espacios en las oficinas y espacios del Archivo de Trámite de cada Unidad Administrativa, así como asegurar el resguardo de la documentación con las condiciones óptimas, evitando la dispersión de la documentación.

En la siguiente, se especifica la cantidad cajas que se encuentra en el supuesto mencionado anteriormente:

Resguardo Documental	Número de cajas
Archivo General de la Contraloría del Estado (área de préstamo).	1211

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2025.

Como parte del cumplimiento de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Contraloría del Estado a través de la Coordinación de Archivos realizó capacitaciones y asesorías a las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, así mismo de conformidad al artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, F. X, se realizaron diversas capacitaciones a entes del Poder Ejecutivo y Municipios del Estado de Jalisco.

Tabla #13 Histórico de capacitaciones

Ejercicio	Capacitaciones internas y Asesorías	Capacitaciones dependencias del Poder Ejecutivo	Capacitaciones a Municipios	Total de personas servidoras públicas Capacitados
2020	12	7	1	325
2021	55	16	7	767

Contraloría del Estado de Jalisco

Ejercicio	Capacitaciones internas y Asesorías	Capacitaciones dependencias del Poder Ejecutivo	Capacitaciones a Municipios	Total de personas servidoras públicas Capacitados
2022	49	13	9	736
2023	48	30	3	1103
2024	28	23	2	140
2025	14	50	4	1092

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2025.

Se fomentó la profesionalización del personal encargado de la organización y coordinación del Sistema Institucional de Archivos de la Contraloría del Estado, la relación muestra el número de capacitaciones y eventos realizados durante los años 2020 a 2025:

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Capacitaciones.	4	10	10	20	1	7
Eventos.	11	8	5	0	0	1

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2025.

Como parte de la implementación de mecanismo que contribuyan a prevenir actos u omisiones de carácter administrativos, se realizan eventos con servidores públicos del Poder Ejecutivo, con la intención de sensibilizar y dotar de herramientas para fortalecer la cultura de la transparencia, la gestión documental y la rendición de cuentas, siendo dichas actividades las siguientes:

Eventos	Lugar	Número participantes
Archivos públicos: donde inicia el derecho a saber.	Colegio de Jalisco.	97
Presentación del Libro “Archivos Públicos, apertura gubernamental y democrática, una agenda necesaria para México.	Colegio de Jalisco.	23

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General Administrativa de la Contraloría 2025.

Órgano Interno de Control

La Contraloría del Estado ejerce un rol estratégico en la prevención de faltas administrativas y la detección oportuna de irregularidades. Más allá de la fiscalización de recursos, actúa como un agente de fortalecimiento institucional, impulsando una cultura de rendición de cuentas orientada al beneficio ciudadano. Bajo esta premisa, dentro de sus atribuciones está la de supervisar y evaluar la gestión operativa de los Órganos Internos de Control (OIC) mediante el seguimiento de sus Programas Anuales de Trabajo (PAT). Dicho proceso se consolida a través de la plataforma SICOE, donde se valida bimestralmente la evidencia documental para garantizar el cumplimiento de los objetivos programados y medir el desempeño institucional en toda la Administración Pública Estatal.

Comisión Especial para la Extinción del ITEI

Derivado del Decreto Legislativo número 29842/LXIV/25, el cual reformó la Constitución Política del Estado de Jalisco, se inició el proceso de extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Para dar cumplimiento a este mandato, se integró una Comisión Especial encargada de coordinar la entrega-recepción de los recursos y atribuciones hacia las nuevas autoridades garantes. La Comisión es un órgano colegiado transitorio encabezado por la Secretaría de Administración y conformado por representantes de la Contraloría del Estado, la Secretaría de la Hacienda Pública y el Archivo General del Estado. Su función diagnóstica principal es garantizar un relevo ordenado que no interrumpa el servicio público ni vulnere el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información y privacidad.

El diagnóstico administrativo de esta transición identifica cuatro vertientes:

- I. Sistemas y plataformas digitales: El traspaso de la titularidad y administración de los registros, padrones y sistemas.
- II. Recursos materiales y financieros: La transferencia de los bienes muebles al patrimonio de la Contraloría del Estado y la entrega de remanentes presupuestales a la Secretaría de Administración.
- III. Acervo documental y archivos: El resguardo e inventario de la memoria institucional y los expedientes en trámite para su remisión a las áreas competentes de la Contraloría, asegurando la trazabilidad de los asuntos jurídicos.
- IV. Certeza jurídica y laboral: La supervisión del cierre de ciclos administrativos y el respeto estricto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas del organismo extinguido.

En conclusión, el diagnóstico administrativo de la Contraloría del Estado refleja una etapa de consolidación institucional sin precedentes, donde la integración de las atribuciones como Autoridad Garante Local marca un hito en la administración pública estatal. Este proceso de reingeniería, mandatado por la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, asegura que la fiscalización del recurso y la garantía del derecho a saber converjan en una misma visión de integridad pública.

A través de la Comisión Especial para la Extinción del ITEI, se garantiza un relevo técnico y jurídico que preserva la integridad de los sistemas, bases de datos y plataformas digitales, como la Plataforma Nacional de Transparencia, evitando cualquier retroceso en el ejercicio de los derechos fundamentales de la sociedad jalisciense.

El progreso de esta transición y las acciones realizadas por la Comisión Especial pueden ser monitoreados de manera transparente por cualquier persona interesada mediante el sitio oficial: <https://coextincionitei.jalisco.gob.mx/>. Con ello, la Contraloría reafirma su compromiso de transformar este proceso administrativo en un ejercicio de vigilancia social y confianza ciudadana hacia el año 2030.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) constituye el pilar analítico de este diagnóstico, diseñado para clarificar las situaciones problemáticas de la institución y detectar los factores externos que inciden en su desempeño. Este ejercicio no se limita a un recuento estático, sino que funciona como un insumo estratégico directo para la priorización de retos y la formulación de los objetivos institucionales y sus respectivas líneas de acción.

Para garantizar una visión integral y objetiva, la matriz fue elaborada mediante un proceso colaborativo en conjunto con las diversas Direcciones Generales. Bajo este esquema, se identificaron las capacidades internas que deben potenciarse para alcanzar la misión y visión institucional, así como los riesgos externos que deben mitigarse para asegurar la integridad de la gestión pública

Tabla #14. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico especializado con amplia trayectoria en auditoría y fiscalización, • Infraestructura tecnológica robusta con 12 plataformas en operación, • Marcos legales sólidos que otorgan atribuciones claras como Órgano Interno de Control, • Mecanismos de vigilancia ciudadana consolidados, • Laboratorio Móvil para asegurar la calidad de los materiales en obra pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de personal para cubrir la totalidad de las atribuciones normativas en crecimiento, • El equipo de cómputo insuficiente, • Resistencia al cambio por parte del personal en el empleo de nuevos procesos o tecnologías.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Reforma Constitucional en Jalisco que confiere a la Contraloría el carácter de Autoridad Garante Local en materia de transparencia, • Alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024-2030 y los ODS, • Liderazgo para la transferencia de modelos de preventivos a municipios, • Vinculación estratégica con el sector privado a través del Distintivo Pro Integridad, 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos cibernéticos ante la vulnerabilidad de la masiva información digitalizada bajo resguardo, • Desconfianza social histórica hacia las instituciones que limita la participación ciudadana activa, • Desconocimiento generalizado sobre las atribuciones de la Contraloría del Estado.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Resalta el reto de potenciar sus fortalezas tecnológicas para mitigar la debilidad de los procesos burocráticos pendientes. Asimismo, la institución capitalizará la oportunidad histórica derivada de la reforma constitucional en transparencia para consolidar un sistema de justicia administrativa que reduzca los márgenes de impunidad y recupere la confianza de la ciudadanía jalisciense hacia el año 2030.

Priorización de problemas

Esta es una sección que aborda un proceso que permite a la institución transitar del diagnóstico analítico (FODA) a la acción estratégica. Su objetivo es garantizar que el esfuerzo institucional se concentre en resolver los nudos críticos que obstaculizan la integridad, la transparencia y la efectividad del Poder Ejecutivo.

Para este ejercicio, se han evaluado los problemas detectados bajo criterios de magnitud, gravedad, urgencia, viabilidad de solución e impacto esperado. Cada planteamiento sigue una estructura técnica que identifica al sujeto afectado, el problema central y la consecuencia directa para la gestión pública. Este ejercicio permite que la Contraloría del Estado optimice el uso de sus recursos humanos y tecnológicos para mitigar las debilidades internas y neutralizar las amenazas del entorno, fortaleciendo así la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía jalisciense.

Tabla #15. Priorización de problemas.

No.	Problema
1	Las instancias de participación ciudadana enfrentan una desconfianza social, lo que limita el involucramiento de la sociedad en los mecanismos de vigilancia y debilita la auditoría social.
2	Las dependencias y entidades del Ejecutivo presentan áreas de oportunidad en la implementación del Sistema de Control Interno, lo que favorece la persistencia de riesgos de corrupción y opacidad en la gestión pública.
3	El personal técnico especializado cuenta con recursos insuficientes.
4	Los proyectos de infraestructura estatal presentan vulnerabilidades en el cumplimiento de estándares de calidad, lo que incrementa el riesgo de irregularidades en la ejecución física y el uso ineficiente del gasto público.
5	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública presentan fallas en su vigilancia financiera y administrativa, lo que pone en riesgo el cumplimiento de sus metas y el manejo transparente de los recursos.
6	Las nuevas facultades en materia de transparencia requieren una transición administrativa y tecnológica inmediata para asegurar que la ciudadanía no pierda sus canales de acceso a la información

Fuente: Elaboración propia, 2025.

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En este capítulo, establecemos las prioridades que guiarán el desempeño de sus diversas unidades administrativas durante 2024-2030. Para garantizar que esta estrategia sea sólida y pertinente, el diseño de los Objetivos Institucionales se fundamenta en el análisis de nuestras fortalezas y áreas de oportunidad (FODA), así como en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento Interno. Estos objetivos actúan como el vínculo directo con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024-2030, contribuyendo de manera específica al eje 5 “Jalisco cercano y transparente” y a la temática transversal “Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción”.

Para dar operatividad a estos fines, se presentan las líneas de acción, las cuales son intervenciones concretas que describen de forma clara el qué, cómo y para qué de cada esfuerzo institucional. Estas líneas representan el compromiso de la Contraloría para consolidar estrategias óptimas en materia de rendición de cuentas, control interno y prevención de la corrupción, aprovechando la experiencia técnica acumulada para asegurar una administración de recursos eficiente y honesta. A través de este marco estratégico, la Contraloría del Estado reafirma su papel como pilar de la integridad pública, asumiendo la responsabilidad de transformar los objetivos estatales en realidades tangibles que fortalezcan la confianza ciudadana y garanticen un gobierno que rinda cuentas con transparencia y efectividad.

Tabla #16. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Despacho de la Contralora.	OI1 Crear estrategias colaborativas para el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría.
Dirección General Jurídica.	OI2 Garantizar la objetividad y el debido proceso mediante una representación jurídica de excelencia y la gestión eficiente de las causas de su competencia, impulsando la cultura de la legalidad a través de mecanismos de comunicación accesibles y la profesionalización del personal, con el objeto de lograr el éxito procesal en los litigios y procedimientos administrativos en los que se intervenga, coadyuvando con ello al combate contra la corrupción.
Dirección General De Contraloría Social y Vinculación Institucional.	OI3 Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional.
Dirección General De Verificación y Control de Obra.	OI4 Asegurar el control y el seguimiento a las obras públicas mediante auditorías, verificaciones y pruebas de laboratorio.
Dirección General De Control y Evaluación a Entidades Paraestatales.	OI5 Ejercer la vigilancia financiera y administrativa sobre organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas con participación estatal mayoritaria en Jalisco, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el buen uso de los recursos públicos.
Dirección General De Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.	OI6 Mejorar el funcionamiento del Control Interno, Control del Gasto y de la Gestión, para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos.
Dirección General Administrativa.	OI7 Innovar y fortalecer los procesos administrativos mediante la implementación de soluciones tecnológicas, automatización de flujos de información y actualización normativa, para optimizar la trazabilidad, eficiencia y calidad de los servicios prestados por la Dirección General Administrativa y sus Direcciones de Área.
Dirección General De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción.	OI8 Prevenir los hechos de corrupción a través de los diversos mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en la administración pública del Estado.

Fuente: Elaboración propia

Líneas de acción

En este apartado se enlistan las intervenciones concretas, específicas y operativas que permiten transformar los objetivos institucionales en realidades tangibles para la ciudadanía jalisciense. Actúan como el vínculo técnico esencial entre el "qué" queremos lograr y las actividades estratégicas necesarias para su implementación, trazando una ruta clara hacia los resultados. Al ser propuestas realizables, estas líneas de acción permiten asignar responsabilidades claras a las diversas unidades administrativas, facilitando un seguimiento sistemático y una evaluación del desempeño institucional.

Tabla #17: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Despacho de la Contralora.	O11 Crear estrategias colaborativas para el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría.	L1.1 Instrumentar esquemas de monitoreo y evaluación sistemática sobre los programas anuales de trabajo y proyectos estratégicos de las Direcciones Generales, para generar información estadística que oriente la toma de decisiones y la mejora continua.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
		L1.2 Impulsar el trabajo colaborativo con los Órganos Internos de Control municipales y estatales mediante la promoción del intercambio de buenas prácticas.	Comisión Permanente de Contralores Estados Federación. Comisión de Contralores Municipios Estado.
		L1.3 Dar seguimiento sistemático a los acuerdos, políticas públicas y recomendaciones emitidas desde el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con el fin de asegurar su implementación en las dependencias, entidades y municipios de la entidad.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
		L1.4 Establecer mecanismos de programación, seguimiento y evaluación para el ejercicio de las nuevas facultades institucionales en materia de transparencia y protección de datos personales, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información en el Poder Ejecutivo y los municipios.	Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #17: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General Jurídica.	OI2 Garantizar la objetividad y el debido proceso mediante una representación jurídica de excelencia y la gestión eficiente de las causas de su competencia, impulsando la cultura de la legalidad a través de mecanismos de comunicación accesibles y la profesionalización del personal, con el objeto de lograr el éxito procesal en los litigios y procedimientos administrativos en los que se intervenga, coadyuvando con ello al combate contra la corrupción.	L2.1 Control de expedientes integrados referentes a la representación jurídica de todos los actos, procedimientos y asuntos administrativos en contra y de la Contraloría del Estado.	Órganos Internos de Control (OIC).
		L2.2 Programas de capacitación y profesionalización del personal que integra la Dirección	Órganos Internos de Control (OIC).
Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional.	OI3 Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional.	L3.1 Implementar programas y convenios para la participación y vigilancia ciudadana y vinculación institucional bajo los principios de los derechos humanos.	- Secretaría de Educación Jalisco.
		L3.2 Coordinar acciones de Contraloría Social en los términos de la normatividad aplicable.	- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. - Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. - Secretaría de la Hacienda Pública.



Tabla #17: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General De Verificación y Control de Obra.	OI4 Asegurar el control y el seguimiento a las obras públicas mediante auditorías, verificaciones y pruebas de laboratorio.	L4.1 Ejecutar auditorías, visitas de inspección y verificaciones físicas y documentales a la obra pública estatal para garantizar que su realización se apege estrictamente a la normativa, programas y presupuestos autorizados.	Secretarías, Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Municipios.
		L4.2 Verificar la calidad de los materiales empleados en la obra pública a través de pruebas técnicas y de laboratorio especializado, con el propósito de asegurar que la infraestructura cumpla con los estándares de construcción y seguridad requeridos.	Secretarías, Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Municipios.
		L4.3 Brindar asesoría técnica y normativa a las dependencias, entidades y municipios encargados de la ejecución de obra pública, para prevenir la ocurrencia de irregularidades administrativas y fortalecer la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.	- Órganos Internos de Control de las dependencias ejecutoras de obra. - Municipios de Jalisco.

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #17: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General De Control y Evaluación a Entidades Paraestatales.	OI5 Ejercer la vigilancia financiera y administrativa sobre organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas con participación estatal mayoritaria en Jalisco, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el buen uso de los recursos públicos.	L5.1 Ejecutar auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento a los organismos públicos descentralizados y fideicomisos del Estado, con el fin de verificar la veracidad de su información financiera y asegurar que su operación se ajuste estrictamente a la legalidad y los programas autorizados.	Entidades Paraestatales del Gobierno de Jalisco.
		L5.2 Intervenir en los actos de entrega-recepción de cumplimiento en los organismos públicos descentralizados y fideicomisos del Estado, con el propósito de garantizar que el traspaso de recursos humanos, materiales y financieros se realice con transparencia y certeza jurídica.	Entidades Paraestatales del Gobierno de Jalisco.
		L5.3 Instrumentar esquemas de seguimiento sistemático a las observaciones y recomendaciones emitidas en los informes de auditoría, para garantizar la implementación efectiva de medidas preventivas y correctivas que mitiguen riesgos éticos o de daño patrimonial.	Entidades Paraestatales del Gobierno de Jalisco.

Tabla #17: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General De Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.	OI6 Mejorar el funcionamiento del Control Interno, Control del Gasto y de la Gestión, para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos.	L6.1 Ejecutar auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento a las dependencias y órganos desconcentrados, así como auditorías internas a la propia Contraloría, con el fin de verificar la racionalidad de la información financiera y el estricto apego a la legalidad en el ejercicio de los recursos públicos.	Dependencias del Ejecutivo del Gobierno de Jalisco.
		L6.2 Intervenir en los actos de entrega-recepción de las dependencias y sus unidades administrativas, con el propósito de garantizar que el traspaso de recursos humanos, materiales y financieros se realice con transparencia y certeza jurídica.	Dependencias del Ejecutivo del Gobierno de Jalisco.
		L6.3 Establecer esquemas de seguimiento sistemático a las observaciones y recomendaciones formuladas en las auditorías y visitas de inspección, para asegurar la solventación oportuna de irregularidades y promover la adopción de medidas preventivas en la gestión gubernamental.	Dependencias del Ejecutivo del Gobierno de Jalisco.

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #17: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General Administrativa.	OI7 Innovar y fortalecer los procesos administrativos mediante la implementación de soluciones tecnológicas, automatización de flujos de información y actualización normativa, para optimizar la trazabilidad, eficiencia y calidad de los servicios prestados por la Dirección General Administrativa.	L7.1 Instrumentar sistemas de control presupuestal, contable y financiero que vigilen la ejecución de los recursos, con el fin de garantizar un ejercicio del gasto responsable y transparente.	Secretaría de la Hacienda Pública.
		L7.2 Gestionar los procesos de ingreso, permanencia, promoción y capacitación especializada del personal de la Contraloría bajo el modelo del Servicio Civil de Carrera, para asegurar que la institución cuente con perfiles competentes y orientados al cumplimiento de metas institucionales.	Secretaría de Administración.
		L7.3 Proveer servicios de soporte técnico, mantenimiento de infraestructura informática y desarrollo de sistemas automatizados a todas las áreas, a efecto de facilitar la agilidad de los procesos internos y asegurar la disponibilidad de las plataformas digitales institucionales	Secretaría de Administración.
		L7.4 Coordinar la actualización de los manuales de organización y procedimientos, así como los instrumentos de control archivístico, para estandarizar la operación administrativa y dar cumplimiento a la normatividad en materia de gestión documental y archivos.	Archivo General del Estado.



Tabla #17: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción.	OI8 Prevenir los hechos de corrupción a través de los diversos mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en la administración pública del Estado.	L8.1 Implementar las medidas de vigilancia, capacitación y evaluación sobre el cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad a través de la Unidad Especializada y los Comités de Ética institucionales, con el fin de consolidar una cultura de honestidad y profesionalismo en el servicio público estatal.	Órganos Internos de Control (OIC).
		L8.2 Coordinar la implementación, supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en las dependencias y entidades, a efecto de mitigar riesgos de corrupción y asegurar que la administración pública opere bajo estándares de eficiencia y rendición de cuentas.	Órganos Internos de Control (OIC).
		L8.3 Supervisar la ejecución de los programas anuales de trabajo de los Órganos Internos de Control y gestionar sus necesidades de capacitación especializada, para incrementar su capacidad operativa en la detección y prevención de faltas administrativas.	Órganos Internos de Control (OIC).

Fuente: Elaboración propia, 2025

Los objetivos institucionales aquí definidos constituyen un sistema articulado donde la verificación de la obra pública, la auditoría del gasto y el soporte jurídico se conjugan con la prevención para garantizar el uso honesto de los recursos de Jalisco.

Cada línea de acción establecida es una respuesta directa a los retos identificados en nuestro diagnóstico, buscando no solo el cumplimiento normativo, sino la generación de valor público a través del combate frontal a la impunidad y el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.

Finalmente, este marco estratégico es la base sobre la cual la Contraloría rinde cuentas a la sociedad, asegurando que cada intervención institucional contribuya de manera efectiva a incrementar la confianza ciudadana y a consolidar un estado de derecho sólido para las generaciones presentes y futuras.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con el fin de garantizar la unidad de visión y propósito en la Administración Pública, este apartado detalla la alineación del presente Plan Institucional con los instrumentos de planeación superior. Se describe la vinculación directa entre los programas operativos de la Contraloría del Estado y los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como la contribución de la dependencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta matriz de alineación constituye la hoja de ruta para una gestión institucional orientada a resultados y con impacto global en la agenda de desarrollo.

Tabla #18. Vinculación del Plan institucional al PEDG¹ y ODS áreas sustantivas

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>5. Jalisco Cercano y Transparente Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>5.5 Derecho a la información y respeto a la privacidad. Posicionar a Jalisco como referente nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a partir de la aplicación de las recién aprobadas Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en atención de su respectiva armonización estatal.</p>	<p>Alineación con las metas ODS: 16. Meta: 16.6</p>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R5.5.1. En el Estado opera un modelo eficiente de coordinación institucional entre Sujetos Obligados y Autoridades Garantes que preserva el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de la sociedad.</p>	<p>OI1</p>	<p>Despacho de la Contralora</p>	<p>L1.3</p>

¹ <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>5. Jalisco Cercano y Transparente Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>5.5 Derecho a la información y respeto a la privacidad. Posicionar a Jalisco como referente nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a partir de la aplicación de las recién aprobadas Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en atención de su respectiva armonización estatal.</p>		<p>Alineación con las metas ODS: 16. Meta: 16.6</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R5.5.2 Los Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco cumplen con la publicación y actualización de información en sus Portales de Transparencia, conforme a la Ley General y Estatal de Transparencia.</p>	<p>OI1</p>	<p>Despacho de la Contralora</p>	<p>L1.3</p>

Tabla #18. Vinculación del Plan institucional al PEDG² y ODS áreas sustantivas

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>5. Jalisco Cercano y Transparente Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>5.6 Gobernar con integridad y transparencia. Consolidar una cultura de integridad arraigada en todos los niveles del servicio público estatal a través de la implementación y difusión efectiva del Sistema de Control Interno, así como del Código de Ética, la realización continua de programas de sensibilización y capacitación para incrementar la efectividad de la administración pública.</p>	<p>Alineación con las metas ODS: 16. Metas 16.5, 16.6 y 16.7</p>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R5.6.1. Las dependencias del Poder Ejecutivo cumplen con el Sistema de Control Interno.</p>	<p>OI8</p>	<p>Dirección General De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción</p>	<p>L8.1, L8.2 y L8.3</p>
<p>R5.6.2. Se promueven en las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco la cultura de integridad y los principios éticos en la función pública.</p>	<p>OI8</p>	<p>Dirección General De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción</p>	<p>L8.1, L8.2 y L8.3</p>
<p>R5.6.3. En Jalisco se fortalece la cultura de integridad en niñas, niños y adolescentes y en el sector empresarial.</p>	<p>OI3 OI8</p>	<p>Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional Dirección General De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción</p>	<p>L3.1, L3.2 L8.2</p>

² <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>5. Jalisco Cercano y Transparente Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>5.6 Gobernar con integridad y transparencia. Consolidar una cultura de integridad arraigada en todos los niveles del servicio público estatal a través de la implementación y difusión efectiva del Sistema de Control Interno, así como del Código de Ética, la realización continua de programas de sensibilización y capacitación para incrementar la efectividad de la administración pública.</p>	<p>Alineación con las metas ODS: 16. Metas 16.5, 16.6 y 16.7</p>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R5.6.4. La confianza de la ciudadanía en la integridad del Poder Ejecutivo se incrementa.</p>	<p>OI1</p>	<p>Despacho de la Contralora</p>	<p>L1.1</p>
	<p>OI2</p>	<p>Dirección General Jurídica</p>	<p>L2.1, L2.2</p>
	<p>OI4</p>	<p>Dirección General De Verificación y Control de Obra</p>	<p>L4.1, L4.2, L4.3</p>
	<p>OI5</p>	<p>Dirección General De Control y Evaluación a Entidades Paraestatales</p>	<p>L5.1, L5.2, L5.3</p>
	<p>OI6</p>	<p>Dirección General De Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo</p>	<p>L6.1, L6.2, L6.3</p>

Fuente: Elaboración propia, 2025

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Esta sección constituye el puente técnico entre la planeación estratégica y la operatividad financiera de la Contraloría del Estado. Su propósito fundamental es realizar un ejercicio de alineación que permita identificar con claridad cómo los Programas Presupuestarios contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales y, por ende, a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024-2030. Bajo el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), la institución organiza sus capacidades a través de categorías programáticas que agrupan recursos para fines homogéneos, asegurando que el gasto público se ejerza bajo principios de eficacia, eficiencia y transparencia. Para el periodo que nos ocupa, la Contraloría articula sus funciones de la siguiente forma:

Tabla #19. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Programa Presupuestario TIG	Eficiencia en la gestión y operación de la Contraloría del Estado		
Objetivo del Programa	Contribuir al fortalecimiento del aparato gubernamental mediante la implementación de acciones institucionales en materia de control interno, auditoría, fiscalización, y responsabilidades administrativas conforme a las atribuciones de la Contraloría del Estado		
Área responsable	Objetivo institucional	Indicador	
Despacho de la Contralora	OI1 Crear estrategias colaborativas para el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría	Porcentaje de proyectos estratégicos con sistematización trimestral	
Dirección General Jurídica	OI2 Consolidar el Control Interno mediante la representación legal oportuna, así como la atención y seguimiento riguroso de los procedimientos administrativos y procesos jurídicos, garantizando el cumplimiento normativo y la transparencia institucional	Índice de Desempeño en la representación legal, atención, y seguimiento de procesos jurídicos	
Dirección General De Contraloría Social y Vinculación Institucional	OI3 Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional	Índice de Desempeño en la implementación de programas, proyectos y convenios para la participación, vigilancia ciudadana y vinculación institucional	

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #19. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Programa Presupuestario TIG	Eficiencia en la gestión y operación de la Contraloría del Estado	
Objetivo del Programa	Contribuir al fortalecimiento del aparato gubernamental mediante la implementación de acciones institucionales en materia de control interno, auditoría, fiscalización, y responsabilidades administrativas conforme a las atribuciones de la Contraloría del Estado	
Área responsable	Objetivo institucional	Indicador
Dirección General De Verificación y Control de Obra	OI4 Asegurar el control y el seguimiento a las obras públicas mediante auditorías, verificaciones y pruebas de laboratorio	Índice de Desempeño del Seguimiento a la Obra Pública con recurso Federal y/o Estatal
Dirección General De Control y Evaluación a Entidades Paraestatales	OI5 Ejercer la vigilancia financiera y administrativa sobre organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas con participación estatal mayoritaria en Jalisco, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el buen uso de los recursos públicos	Índice de Desempeño del Seguimiento a la Gestión de Entidades Paraestatales y Fideicomisos
Dirección General De Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo	OI6 Mejorar el funcionamiento del Control Interno, Control del Gasto y de la Gestión, para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos	Índice de Desempeño del Seguimiento a la Gestión de Dependencias del Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados
Dirección General Administrativa	OI7 Innovar y fortalecer los procesos administrativos mediante la implementación de soluciones tecnológicas, automatización de flujos de información y actualización normativa, para optimizar la trazabilidad, eficiencia y calidad de los servicios prestados por la Dirección General Administrativa	Índice de Desempeño de la Gestión Administrativa de la Contraloría del Estado
Dirección General De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción	OI8 Prevenir los hechos de corrupción a través de los diversos mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en la administración pública del Estado	Índice de Desempeño en la promoción del Control interno y ética en la administración pública y cultura de integridad en el sector privado

Fuente: elaboración propia

Nota: Dado que los Tableros de Indicadores de Gestión (TIG) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en los TIG que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

Esta sección constituye el mecanismo técnico mediante el cual la Contraloría del Estado transforma sus objetivos estratégicos y líneas de acción en resultados medibles y evaluables. La importancia de este ejercicio radica en que solo a través de la medición objetiva es posible verificar si las estrategias propuestas están logrando su objetivo. En este sentido, los indicadores aquí planteados actúan como un tablero de control estratégico que facilita la toma de decisiones informada y permite alinear el quehacer diario.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores vinculados a los objetivos institucionales, detallando para cada uno de ellos el área responsable, la fórmula de cálculo, la frecuencia de medición y las metas proyectadas, las cuales servirán de base para el monitoreo sistemático del éxito institucional.

Tabla #20. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)*	Meta 2026 (%)	Meta 2027 (%)
O11 Crear estrategias colaborativas para el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría	Despacho de la Contralora	Porcentaje de proyectos estratégicos con sistematización trimestral	$= (\text{Proyectos Estratégicos sistematizados} / \text{Proyectos Estratégicos ejecutados}) * 100$	Trimestral	0	95	97
O12 Consolidar el Control Interno mediante la representación legal oportuna, así como la atención y seguimiento riguroso de los procedimientos administrativos y procesos jurídicos, garantizando el cumplimiento normativo y la transparencia institucional	Dirección General Jurídica	Índice de Desempeño en la representación legal, atención, y seguimiento de procesos jurídicos	$\text{IDSJ} = (\sum (\% \text{Cumplimiento Entregable}_i * \text{Peso}_i)) / \sum (\text{Peso}_i)$	Trimestral	0	95	97

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #20. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta 2026 (%)	Meta 2027 (%)
OI3 Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional	Dirección General De Contraloría Social y Vinculación Institucional	Índice de Desempeño en la implementación de programas, proyectos y convenios para la participación, vigilancia ciudadana y vinculación institucional	$IDS = \frac{\sum (\% \text{Cumplimiento Entregable } i * \text{Peso}_i)}{\sum \text{Peso}_i}$	Anual	0	95	97
OI4 Asegurar el control y el seguimiento a las obras públicas mediante auditorías, verificaciones y pruebas de laboratorio	Dirección General De Verificación y Control de Obra	Índice de Desempeño del Seguimiento a la Obra Pública con recurso Federal y/o Estatal	$IDSGO = \frac{\sum (\% \text{Cumplimiento Entregable } i * \text{Peso}_i)}{\sum \text{Peso}_i}$	Trimestral	0	95	97
OI5 Ejercer la vigilancia financiera y administrativa sobre organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas con participación estatal mayoritaria en Jalisco, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el buen uso de los recursos públicos	Dirección General De Control y Evaluación a Entidades Paraestatales	Índice de Desempeño del Seguimiento a la Gestión de Entidades Paraestatales y Fideicomisos	$IDSGP = \frac{\sum (\% \text{Cumplimiento Entregable } i * \text{Peso}_i)}{\sum \text{Peso}_i}$	Semestral	0	95	97
OI6 Mejorar el funcionamiento del Control Interno, Control del Gasto y de la Gestión, para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos	Dirección General De Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo	Índice de Desempeño del Seguimiento a la Gestión de Dependencias del Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados	$IDSGE = \frac{\sum (\% \text{Cumplimiento Entregable } i * \text{Peso}_i)}{\sum \text{Peso}_i}$	Trimestral	0	95	97

Tabla #20. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible) *	Meta 2026 (%)	Meta 2027 (%)
OI7 Innovar y fortalecer los procesos administrativos mediante la implementación de soluciones tecnológicas, automatización de flujos de información y actualización normativa, para optimizar la trazabilidad, eficiencia y calidad de los servicios prestados por la Dirección General Administrativa	Dirección General Administrativa	Índice de Desempeño de la Gestión Administrativa de la Contraloría del Estado	$IDGA = \frac{\sum (\% \text{Cumplimiento Entregable } i \text{ (Peso}_i)})}{\sum (\text{Peso}_i)}$	Trimestral	0	95	97
OI8 Prevenir los hechos de corrupción a través de los diversos mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas en la administración pública del Estado	Dirección General De Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción	Índice de Desempeño en la promoción del Control interno y ética en la administración pública y cultura de integridad en el sector privado	$IDSCC = \frac{\sum (\% \text{Cumplimiento Entregable } i \text{ (Peso}_i)})}{\sum (\text{Peso}_i)}$	Trimestral	0	95	97

Fuente: Elaboración propia, 2025.

*Los indicadores son de reciente creación para la evaluación y seguimiento de 2026

Mecanismos de evaluación y seguimiento

El seguimiento y la evaluación de este Plan Institucional constituyen un proceso sistemático de monitoreo diseñado para medir el avance, la efectividad y el impacto de las estrategias planteadas. Bajo el modelo de Gestión para Resultados (GpR), la Contraloría del Estado apuesta a que cada acción genere valor público y contribuya al cumplimiento de los compromisos estatales.

Para garantizar la mejora continua y la rendición de cuentas, la evolución de los indicadores se gestionará a través de los siguientes mecanismos:

- I. El avance de las metas se registrará y sistematizará de forma periódica en el Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR), bajo la coordinación de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP).
- II. La Coordinación de Planeación e Información coordinará la recolección y análisis de información proveniente de las Direcciones Generales. Este ejercicio permitirá proveer de información oportuna a los tomadores de decisiones para reorientar acciones o ajustar estrategias de manera preventiva.
- III. Los hallazgos derivados de la evaluación se traducirán en ajustes estratégicos y aprendizajes institucionales, cerrando el ciclo presupuestario con acciones correctivas.

En conclusión, este esquema de evaluación asegura que la evolución de los indicadores sea manifestada con rigor técnico, objetividad y transparencia, atendiendo siempre a los lineamientos metodológicos de la SHP y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla #21. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG ³	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Plan Sectorial) ⁴	Temas transversales * PEDyG 2024-2030
<p>OI7 Innovar y fortalecer los procesos administrativos mediante la implementación de soluciones tecnológicas, automatización de flujos de información y actualización normativa, para optimizar la trazabilidad, eficiencia y calidad de los servicios prestados por la Dirección General Administrativa</p>	<p>ET2.4.4 Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tanto al interior de la administración pública, los partidos políticos, instituciones académicas, las universidades, los sindicatos, los medios de comunicación y en organizaciones políticas y de la sociedad civil.</p>	<p>AET2.4.4. A. Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el desarrollo de herramientas de difusión y educativas para la prevención, así como para la denuncia de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>	<p>T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres</p>
<p>OI4 Asegurar el control y el seguimiento a las obras públicas mediante auditorías, verificaciones y pruebas de laboratorio.</p>			
<p>OI5 Ejercer la vigilancia financiera y administrativa sobre organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas con participación estatal mayoritaria en Jalisco, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el buen uso de los recursos públicos.</p>	<p>ET6.1.1. Dar seguimiento a los informes periódicos de auditoría y resultados a las Dependencias y Entidades públicas.</p>	<p>AET6.1.1. A. Atender las observaciones resultantes de las auditorías del ejercicio de los recursos públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con la finalidad de comprobar su uso.</p>	<p>T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción</p>
<p>OI6 Mejorar el funcionamiento del Control Interno, Control del Gasto y de la Gestión, para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos.</p>			

³ <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>

⁴ https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/5_Jalisco_cercano_y_transparente.pdf



Contraloría del Estado de Jalisco

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG ³	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Plan Sectorial) ⁴	Temas transversales * PEDyG 2024-2030
<p>OI5 Ejercer la vigilancia financiera y administrativa sobre organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas con participación estatal mayoritaria en Jalisco, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el buen uso de los recursos públicos.</p>	<p>ET6.1.2. Promover el uso de las herramientas tecnológicas para el proceso de entrega-recepción como instrumento de rendición de cuentas institucional.</p>	<p>AET6.1.2. A Difundir las actualizaciones de las herramientas tecnológicas relacionadas al proceso de entrega recepción entre los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco para que se aplique al proceso de Entrega Recepción Ordinario de igual forma que el proceso Constitucional.</p>	<p>T6 Transparencia , rendición de cuentas y combate a la corrupción</p>
<p>OI6 Mejorar el funcionamiento del Control Interno, Control del Gasto y de la Gestión, para un óptimo desempeño administrativo mediante la realización de auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento y participación en los órganos colegiados encargados de vigilar el ejercicio de los recursos públicos.</p>			
<p>OI2 Garantizar la objetividad y el debido proceso mediante una representación jurídica de excelencia y la gestión eficiente de las causas de su competencia, impulsando la cultura de la legalidad a través de mecanismos de comunicación accesibles y la profesionalización del personal, con el objeto de lograr el éxito procesal en los litigios y procedimientos administrativos en los que se intervenga, coadyuvando con ello al combate contra la corrupción.</p>	<p>ET6.2.1. Difundir los mecanismos de denuncia entre la ciudadanía a través de campañas de comunicación institucional con enfoque territorial y de accesibilidad.</p>	<p>AET6.2.1. A Difundir los mecanismos de denuncia existentes a través de aliados estratégicos y de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación entre la ciudadanía para que los conozca y en su caso los utilice.</p>	<p>T6 Transparencia , rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>
	<p>ET6.2.2 Atender de forma oportuna de denuncias mediante la digitalización de procesos internos y la capacitación continua al personal responsable.</p>	<p>AET6.2.2. A Implementar herramientas digitales para la clasificación y en su caso la derivación de las denuncias presentadas por la ciudadanía con la finalidad de eficientar su seguimiento y atención.</p>	<p>T6 Transparencia , rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>
<p>OI1 Crear estrategias colaborativas para el cumplimiento de objetivos institucionales mediante la programación, seguimiento y evaluación de las acciones correspondientes a las atribuciones de la Contraloría.</p>	<p>ET6.2.2 Atender de forma oportuna de denuncias mediante la digitalización de procesos internos y la capacitación continua al personal responsable.</p>	<p>AET6.2.2. B Capacitar de forma continua a las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento a los mecanismos de denuncia para brindar una mayor certeza a la ciudadanía respecto a la captación de denuncias.</p>	<p>T6 Transparencia , rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>



Contraloría del Estado de Jalisco

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG ³	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Plan Sectorial) ⁴	Temas transversales * PEDyG 2024-2030
<p>OI3 Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional</p>	<p>ET6.3.1. Reforzar la conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social conforme a la norma correspondiente.</p>	<p>AET6.3.1. A. Optimizar la conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social conforme a la norma correspondiente para garantizar la vigilancia ciudadana.</p> <p>AET6.3.1. B. Difundir el mecanismo de Contraloría Social entre las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales para la verificación y supervisión de los mismos.</p>	<p>T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción</p>

Fuente: Elaboración propia

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla #22. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG ⁵	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Plan Sectorial) ⁶	Contribución a grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
OI3 Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad la cultura de la legalidad y los valores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional.	ET6.3.1. Reforzar la conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social conforme a la norma correspondiente.	AE5.6.3.1.1. Participar en las campañas y actividades que fomenten en niñas, niños y adolescentes la identificación y práctica cotidiana de valores como la honestidad, responsabilidad, integridad entre otros.	GP1 Niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Elaboración propia

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

⁵ <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>

⁶ https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/5_Jalisco_cercano_y_transparente.pdf



X. Cartera de proyectos

La Cartera de Proyectos constituye el motor operativo del presente Plan Institucional; representa el conjunto de intervenciones y soluciones técnicas que la Contraloría del Estado ejecutará durante el periodo 2024-2030 para materializar sus objetivos y cumplir con sus metas sustantivas. Este apartado es el punto donde la estrategia se traduce en acciones programadas con responsables y plazos definidos.

Para garantizar un abordaje integral y coherente con el Sistema Estatal de Planeación, la cartera se estructura en dos vertientes fundamentales:

- **Proyectos Estratégicos (Alineados al PEDG):** Incluye aquellas iniciativas de alto impacto que forman parte del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024-2030 y del Plan Sectorial. Estos proyectos, como el Mapa Interactivo de Fiscalización de Obra o el fortalecimiento del Laboratorio Móvil, son apuestas transversales que posicionan a Jalisco como referente en vigilancia y transparencia.
- **Proyectos Institucionales:** Contempla las acciones que, si bien no están registradas en el Plan Estatal, son esenciales para fortalecer las funciones propias de la dependencia y optimizar su quehacer diario. Estas iniciativas buscan elevar la capacidad técnica y modernizar los procesos internos de control.

A través de esta cartera, la Contraloría asume el compromiso de gestionar proyectos que garanticen a la ciudadanía una administración pública que rinda cuentas con absoluta honestidad y vanguardia tecnológica.

Tabla #23: Proyectos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

Eje sectorial	5. Jalisco cercano y transparente	
Temática	5.6 Gobernar con integridad y transparencia	
Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Sistema de Control Interno Institucional	Proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales para un aprovechamiento de los recursos públicos y prevención de la corrupción	Es el conjunto de procesos de ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y supervisión a entes públicos
Matriz de riesgos de corrupción y control de riesgos éticos	Identificar posibles detonantes de corrupción, fortalecer la gestión en los procesos internos administrativos, medir su impacto, tomar medidas preventivas y definir estrategias efectivas para abordarlos	Se desarrolla a partir de la evaluación y supervisión periódica a los Comités de Ética
Cultura de Integridad en niñas, niños y adolescentes	Fomentar en edades tempranas la Cultura de Integridad	Mediante talleres, concursos y diversas acciones se busca realizar la promoción de la Cultura de la Integridad en niñas, niños y adolescentes
Distintivo Pro Integridad	Promover la Cultura de Integridad dentro del sector privado como herramienta preventiva en el Combate a la Corrupción	Entregar un distintivo a las empresas que acrediten contar con elementos de autorregulación y controles internos que permitan reducir los riesgos de corrupción, así como garantizar una cultura de integridad al interior de las empresas y organizaciones

Contraloría del Estado de Jalisco

Eje sectorial	5. Jalisco cercano y transparente	
Temática	5.6 Gobernar con integridad y transparencia	
Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Testigo Social	Participar con voz en los procedimientos para la adquisición, arrendamientos o contratación de bienes y servicios, así como en los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma	Es una persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos para la adquisición, arrendamientos o contratación de bienes y servicios, así como en los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma.
Mapa interactivo de fiscalización	Verificar el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos a fin de detectar, prevenir y corregir posibles desviaciones, irregularidades o riesgos	Permite a la ciudadanía consultar de forma transparente, accesible y georreferenciada la información relativa a auditorías, revisiones y acciones de fiscalización en obra pública.
Sistema de Denuncias (SIDEN)	Recibir y canalizar denuncias ciudadanas sobre presuntas irregularidades en el ejercicio de la función pública, garantizando un proceso accesible, confidencial y transparente que contribuya al combate a la corrupción y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones	Cualquier persona mediante la presentación de indicios o elementos de prueba podrá denunciar actos y omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de los servidores públicos
Implementación de mecanismos de Contraloría Social en Programas Estatales de Desarrollo Social	Fomentar la participación ciudadana para la vigilancia de los Programas Estatales de Desarrollo Social mediante el mecanismo de Contraloría Social.	Implementar mecanismos de Contraloría Social en Programas Estatales de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia

Contraloría del Estado de Jalisco

Tabla #24. Proyectos institucionales:

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación	Objetivo institucional al que se alinea
Diagnósticos por Líneas de Acción de la Comisión de Contralores Municipios – Estado	Publicar guías o instrumentos municipales con criterios elementales en materia de: normas de auditoría, responsabilidades administrativas, ética e integridad y Transparencia elaboradas a partir del intercambio de experiencias y buenas prácticas de los Órganos Internos de Control Municipales	Coordinación General de Proyectos	2025-2026	OI1
Relanzamiento del SIDEN	Consolidar al SIDEN como un mecanismo accesible para la captación y seguimiento de presuntas irregularidades administrativas.	Dirección General Jurídica	2026-2027	OI2
Relanzamiento del SEPIFAPE	Consolidar al SEPIFAPE como un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia que facilite la vigilancia en la evolución patrimonial.	Dirección General Jurídica	2026-2027	OI2
Capacitación Integral en Derechos Humanos y Uso de Plataformas Digitales para la Atención Inclusiva	Incluir la atención a grupos prioritarios, con el fin de identificar la contribución de la institución al cumplimiento de los compromisos establecidos con dichos grupos, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas para la atención a la ciudadanía en el servicio	Dirección General Jurídica	2026-2027	OI2
Vigila tu programa	Fortalecer el mecanismo de Contraloría Social en los programas de desarrollo social y mejorar los mecanismos de involucramiento, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y los distintos sectores de la sociedad, con el fin de mitigar áreas de riesgo que propician la corrupción.	Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional	2025-2026	OI3



Contraloría del Estado de Jalisco

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación	Objetivo institucional al que se alinea
Capacitación a los Organismos Gubernamentales sobre los instrumentos de control (BESOP).	Brindar atención a los organismos y servidores públicos que soliciten capacitación sobre los instrumentos de control BESOP.	Dirección General de Verificación y Control de Obra	2024-2030	O14
Sistema Integral de Gestión y Trazabilidad del Parque Vehicular de la Contraloría	Implementar un sistema automatizado de seguimiento y control del parque vehicular oficial de la Contraloría del Estado, que permita la trazabilidad en tiempo real de servicios, mantenimientos, uso de combustible y alertas programadas para su gestión preventiva.	Dirección General Administrativa	2025-2027	O17
Sistema de Control de Accesos y Asistencia Personal	Sustituir el actual sistema de control de asistencia por una plataforma integral de accesos, conectada con bases de datos institucionales, que mejore la precisión en registros, reduzca errores administrativos y garantice seguridad en el control de accesos del personal.	Dirección General Administrativa	2025-2026	O17
Asistentes Digitales Institucionales	Poner en operación agentes de inteligencia artificial internos, entrenados con información institucional, que brinden atención inmediata al personal sobre trámites y procedimientos relacionados con servicios generales, informática, recursos humanos, viáticos y archivo, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la eficiencia operativa.	Dirección General Administrativa	2025-2027	O17



Contraloría del Estado de Jalisco

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación	Objetivo institucional al que se alinea
Estandarización, Documentación y Mejora Continua de Procesos Administrativos	Actualizar y documentar los procesos administrativos de la DGA y sus Direcciones de Área, en concordancia con el Reglamento Interno de la Contraloría y mejores prácticas de gestión pública, estableciendo flujos estandarizados, indicadores de desempeño y esquemas de mejora continua.	Dirección General Administrativa	2025-2027	O17
Interconexión y modernización del ecosistema de transparencia	Dar trámite a los expedientes recibidos del organismo extinguido hacia los sistemas propios de la Contraloría y dar seguimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia para su óptimo funcionamiento en colaboración con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Contraloría del Estado	2025-2027	OI1
Programa de verificación y vigilancia de obligaciones de transparencia	Evaluar el cumplimiento de los criterios sustantivos y adjetivos en la carga de información de los portales web de los Sujetos Obligados de Jalisco en los que la Contraloría actúa como Autoridad Garante	Contraloría del Estado	2025-2027	OI1
Capacitación a los Órganos Internos de Control y Unidades de Transparencia en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales	Implementar programas regionales de formación para que los Contralores Municipales y Órganos Internos de Control del Ejecutivo actúen como la primera línea de defensa del derecho a saber	Contraloría del Estado	2025-2027	OI1

Fuente: Elaboración propia

XI. Bibliografía

- **Congreso de la Unión.** (2015, 4 de mayo). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Diario Oficial de la Federación.
- **Congreso de la Unión.** (2016, 18 de julio). *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Diario Oficial de la Federación.
- **Congreso del Estado de Jalisco.** (1917, 8 de julio). *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- **Congreso del Estado de Jalisco.** (2024, 5 de diciembre). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- **Contraloría del Estado de Jalisco.** (2025). *Código de Ética e Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- **Contraloría del Estado de Jalisco.** (2024). *Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- **Gobierno del Estado de Jalisco.** (2024). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco 2024-2030*.
- **Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.** (2021) *Política Estatal Anticorrupción de Jalisco*.
- **Sistema Nacional de Fiscalización.** (2024). *Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización*.

XII. Glosario

- **CCME:** Comisión de Contralores Municipios Estado, instancia de vinculación institucional entre las Contralorías Municipales y la Contraloría del Estado del Jalisco, y tiene por objeto establecer bases de colaboración, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la implementación de mecanismos de prevención, identificación e inhibición de la corrupción, promoviendo el buen gobierno enfocado en la transparencia y rendición de cuentas.
- **CPCE-F** (Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación): Mecanismo de coordinación técnica entre las contralorías estatales y la federación para la estandarización de la vigilancia pública.
- **FODA:** Herramienta de diagnóstico que permite realizar un análisis causal de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución.
- **GpR** (Gestión para Resultados): Modelo de gestión que apuesta a que cada acción institucional genere valor público y contribuya al cumplimiento de metas estatales.
- **Línea de Acción:** Intervención concreta y operativa que deriva de un objetivo institucional y traza una ruta clara hacia los resultados estratégicos.
- **MIR** (Matriz de Indicadores para Resultados): Insumo técnico que sustenta el análisis de datos y permite medir el cumplimiento de los programas presupuestarios.
- **OIC (Órgano Interno de Control):** Unidades administrativas estratégicas encargadas de promover, evaluar y fortalecer el control interno en las dependencias y entidades del Ejecutivo.
- **PAT (Programa Anual de Trabajo):** Instrumento de planeación operativa donde los OIC proyectan sus metas y funciones sustantivas de fiscalización.
- **PEDG:** Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, instrumento superior con el cual se armoniza la planeación institucional.
- **SCII (Sistema de Control Interno Institucional):** Conjunto articulado de procesos y estándares técnicos que interactúan para dotar de orden y certeza a la gestión pública.
- **SEPIFAPE:** Plataforma tecnológica innovadora utilizada para el control y seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés.
- **SIDEN (Sistema de Denuncias):** Canal electrónico oficial de la Contraloría diseñado para la captación, registro y seguimiento de presuntas irregularidades administrativas.
- **SIER (Sistema de Entrega-Recepción):** Herramienta digital que agiliza la transferencia ordenada de recursos y preserva la memoria institucional durante los relevos administrativos.
- **TIG (Tablero de Indicadores de Gestión):** Instrumento de planeación de corto plazo que permite el monitoreo del desempeño institucional y presupuestal.
- **VIGIA (Visor de Gestión y Actuación de los OIC):** Plataforma tecnológica estratégica que garantiza la transparencia proactiva sobre el cumplimiento de las metas de los Órganos Internos de Control.

XIII. Directorio

María Teresa Brito Serrano

Contraloría del Estado de Jalisco

maria.brito@jalisco.gob.mx

Sandra Leticia García Mota

Secretaria Técnica

sandra.mota@jalisco.gob.mx

Salvador Rolón Romero

Coordinador General de Proyectos

salvador.rolon@jalisco.gob.mx

Irma Alejandra Oropeza Ramos

Encargada de la Dirección General Jurídica

irma.oropeza@jalisco.gob.mx

Natalia Garza Gallo

Directora General de Contraloría Social y Vinculación Institucional

natalia.garza@jalisco.gob.mx

Javier Eduardo Barriga Carranza

Director General de Verificación y Control de Obra

javier.barriga@jalisco.gob.mx

José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales

joseluis.ayala@jalisco.gob.mx

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo

alvaro.rios@jalisco.gob.mx

Martha Verónica Quirarte Briseño

Directora General Administrativa

veronica.quirarte@jalisco.gob.mx

Miguel Ángel Vázquez Placencia

Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción

miguel.vazquez@jalisco.gob.mx

Contraloría del Estado de Jalisco

Integración y edición de la información

Jesús Alfonso Godínez Bravo

Coordinador de Planeación e Información

jesus.godinez@jalisco.gob.mx

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional por Resultados

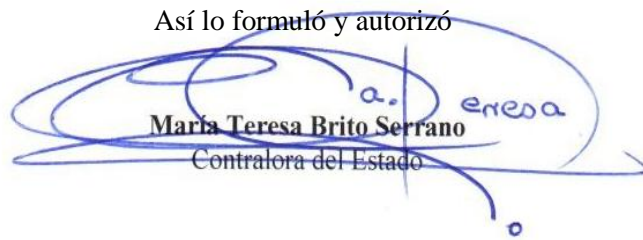


TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

